



Consejo de Seguridad

Distr. general
26 de abril de 2021
Español
Original: inglés

Carta de fecha 27 de abril de 2021 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General

De conformidad con la resolución [1031 \(1995\)](#) del Consejo de Seguridad, tengo el honor de transmitir por la presente el 59º informe sobre la aplicación del Acuerdo de Paz sobre Bosnia y Herzegovina, que abarca el período comprendido entre el 16 de octubre de 2020 y el 15 de abril de 2021, que he recibido del Alto Representante para Bosnia y Herzegovina (véase el anexo).

Le agradecería que señalara el informe a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) António **Guterres**



Anexo

Carta de fecha 20 de abril de 2021 dirigida al Secretario General por el Alto Representante para Bosnia y Herzegovina

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución [1031 \(1995\)](#) del Consejo de Seguridad, en la que el Consejo pidió al Secretario General que le presentara los informes del Alto Representante para la Aplicación del Acuerdo de Paz sobre Bosnia y Herzegovina de conformidad con el anexo 10 del Acuerdo Marco General de Paz en Bosnia y Herzegovina y las conclusiones de la Conferencia de Aplicación del Acuerdo de Paz celebrada en Londres los días 8 y 9 de diciembre de 1995, por la presente transmito el 59º informe del Alto Representante. Le agradecería que tuviera a bien distribuir el presente informe a los miembros del Consejo para que lo examinen.

Este es mi 25º informe periódico al Secretario General desde que asumí el cargo de Alto Representante para Bosnia y Herzegovina y Representante Especial de la Unión Europea el 26 de marzo de 2009. El presente informe abarca el período comprendido entre el 16 de octubre de 2020 y el 15 de abril de 2021.

Si usted o algún miembro del Consejo de Seguridad necesitaran más información de la que se presenta en el informe o tuvieran alguna pregunta que formular en relación con su contenido, con mucho gusto se la proporcionaré.

(Firmado) Valentin **Inzko**
Alto Representante para Bosnia y Herzegovina

Quincuagésimo noveno informe del Alto Representante para la Aplicación del Acuerdo de Paz sobre Bosnia y Herzegovina al Secretario General de las Naciones Unidas

Resumen

El presente informe abarca el período comprendido entre el 16 de octubre de 2020 y el 15 de abril de 2021. Más de un año después del inicio de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) en todo el mundo, Bosnia y Herzegovina se encuentra sumida en la última oleada de la infección, con el número diario de nuevos casos y de muertes como consecuencia del virus en máximos históricos, especialmente en la región de Sarajevo. En la mayoría de las zonas volvieron a imponerse medidas restrictivas, incluidos toques de queda. Las vacunas solo han estado llegando con cuentagotas, en gran medida mediante donaciones, y la campaña de vacunación coordinada está todavía en etapas muy tempranas. Al 15 de abril de 2021, desde el inicio de la pandemia en 2020, se habían comunicado aproximadamente 182.000 casos confirmados de infección por COVID-19 y unas 7.250 muertes como consecuencia del virus en Bosnia y Herzegovina.

Si bien Bosnia y Herzegovina no es el único país del mundo que está sufriendo dificultades en la adquisición de vacunas y en poner en marcha un programa de vacunación, la pandemia sigue poniendo de manifiesto la seria disfuncionalidad del país; con demasiada frecuencia, los dirigentes políticos y las autoridades de Bosnia y Herzegovina sacrifican un planteamiento unificado y coordinado para luchar contra la pandemia y mitigar sus efectos en la población y la economía en favor de apuntarse puntos políticos unos frente a otros. Ello ha conducido a una situación en que, a falta de la adopción de medidas por parte de las autoridades estatales, las entidades han adoptado medidas unilaterales y descoordinadas, con lo que en distintas partes del territorio del país se ha optado por soluciones diferentes. La frustración entre los ciudadanos ha dado lugar a protestas en las que se pide a las autoridades que hagan un esfuerzo urgente para la adquisición de vacunas y que adopten otras medidas para acabar con la pandemia o que dimitan.

Son preocupantes los ataques recientes de las autoridades de la República Srpska —bajo el liderazgo de facto del miembro de la Presidencia de Bosnia y Herzegovina y líder del principal partido serbio, el Partido Socialdemócrata Independiente (SNSD), Milorad Dodik— a los fundamentos del Acuerdo Marco General de Paz, incluidos mi Oficina, las decisiones de mis predecesores, y el nombramiento de mi sucesor, así como a la soberanía y la integridad territorial de Bosnia y Herzegovina, unos ataques que se enmarcan dentro de su política de larga data encaminada a dar marcha atrás en las reformas y recuperar competencias del Estado, como ya he indicado en mis informes, entre ellos en mi informe especial de 2016. En marzo, la Asamblea Nacional de la República Srpska aprobó varias conclusiones en ese sentido, en las que pedía, entre otras cosas, el fin del componente militar de la misión internacional en Bosnia y Herzegovina según el anexo 1-A del Acuerdo Marco General de Paz. Lo más preocupante es que la Asamblea Nacional de la República Srpska exhortaba a los agentes políticos locales a que entablaran conversaciones sobre el futuro de Bosnia y Herzegovina y advertía de que, si la cuestión no se ponía sobre la mesa pronto, “deberían ponerse en marcha conversaciones sobre una disolución pacífica”.

La mención de la “disolución pacífica” al tiempo que piden la retirada de la presencia militar internacional en el país no puede interpretarse más que como una amenaza a la soberanía y la integridad territorial de Bosnia y Herzegovina y, por ende, a la paz y la estabilidad del país; ciertamente, así lo entendió un gran número de ciudadanos de Bosnia y Herzegovina. Debo reiterar que la Junta Directiva del Consejo

de Aplicación del Acuerdo de Paz ha reafirmado sistemáticamente su compromiso inequívoco con la integridad territorial y la estructura fundamental de Bosnia Herzegovina como un único Estado soberano integrado por dos entidades. No habrá un nuevo trazado del mapa de Bosnia y Herzegovina.

Mientras los líderes de la República Srpska centraban sus ataques en el Acuerdo Marco General de Paz y en el Estado de Bosnia y Herzegovina, la Federación siguió apenas funcionando. Transcurridos dos años y medio desde las elecciones generales de octubre de 2018, aún no se ha nombrado un nuevo Gobierno de la Federación, algo inconcebible en un Estado democrático basado en el estado de derecho, con elecciones libres y limpias.

Al Gobierno del mandato anterior, que continúa en funciones, le faltan dos ministros, y no se puede nombrar a sus sustitutos porque el principal partido croata, la Unión Democrática Croata de Bosnia y Herzegovina (HDZ Bosnia y Herzegovina), y el principal partido bosniaco, el Partido de Acción Democrática (SDA), siguen estancados en un punto muerto por las reformas electorales, y el primero ha prometido no apoyar ningún nombramiento nuevo en la Federación hasta que se llegue a un acuerdo. Lamento que uno de esos elementos se haya convertido en una condición para hablar sobre el otro. En las sociedades democráticas, la constitución de las autoridades debería ser una prioridad absoluta para todos los partidos políticos. Bosnia y Herzegovina no debería ser una excepción. Entretanto, el Primer Ministro de la Federación (SDA) y la Vice Primera Ministra (HDZ Bosnia y Herzegovina) están envueltos en un escándalo de corrupción y están siendo enjuiciados por la adquisición cuestionable al comienzo de la pandemia de 100 respiradores cuya idoneidad para los casos críticos de COVID-19 se ha discutido con frecuencia y que, en la actualidad, está siendo investigada por las autoridades competentes.

A nivel del Estado, el estancamiento es completo, como queda de manifiesto por la escasa producción legislativa del Consejo de Ministros y la Asamblea Legislativa de Bosnia y Herzegovina. Durante el mandato actual, aparte de leyes presupuestarias, solo se ha promulgado una nueva ley. Ello se enmarca en un declive general de la producción legislativa en los últimos mandatos; aun así, con esto se llega a una nueva cota mínima.

En semejante entorno, no sorprenderá en absoluto que las autoridades de Bosnia y Herzegovina no hayan hecho ningún avance en la aplicación del programa “5+2”, a excepción de la tendencia positiva continuada en el distrito de Brčko. No solo no hay avances en relación con los demás objetivos, sino que también hay intentos frecuentes de dar marcha atrás en las reformas vigentes en ámbitos cruciales.

Por increíble que parezca, con este sombrío panorama de fondo, se produjeron algunas novedades positivas.

En noviembre de 2020, los ciudadanos votaron en las elecciones municipales para elegir a los candidatos a las alcaldías y los consejos municipales en las ciudades y los municipios de la Federación y de la República Srpska, y para elegir la Asamblea en el distrito de Brčko. Un mes después, los ciudadanos de Mostar votaron en las primeras elecciones al Consejo Municipal de Mostar desde 2008. Es encomiable la labor de la Comisión Electoral Central de Bosnia y Herzegovina para organizar con éxito dos comicios consecutivos durante una pandemia y en medio de continuos ataques políticos contra la institución, teniendo en cuenta las medidas de seguridad apropiadas y organizando mesas de votación móviles para los votantes en cuarentena, y reaccionando al mismo tiempo sin demora a las denuncias de fraude e irregularidades. Sigo oponiéndome a cualquier intento de desvirtuar la profesionalidad y la legitimidad de esta institución crucial de Bosnia y Herzegovina.

Las elecciones recientes han puesto de manifiesto que la buena voluntad de las instituciones encargadas de organizar las elecciones no basta para compensar las carencias del sistema. El año 2021 constituye una oportunidad para la reforma electoral, que debe desembocar en la aplicación de las recomendaciones técnicas de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos tras las elecciones generales de 2018, así como de las recomendaciones anteriores del Grupo de Estados contra la Corrupción y de la Comisión de Venecia del Consejo de Europa. La aprobación de las enmiendas a la Constitución y a la Ley Electoral de Bosnia y Herzegovina también son necesarias para aplicar las decisiones del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en la causa *Sejdić y Finci* y las causas conexas y para poner fin a la discriminación por motivos étnicos y de residencia en el proceso electoral. Todos esos cambios son cruciales, y han de aplicarse de manera que el sistema electoral se vuelva más transparente y abierto. He dejado claro que los cambios no pueden dar lugar a más divisiones étnicas ni territoriales en Bosnia y Herzegovina. No hay motivo legal que justifique esas divisiones, y creo firmemente que la aplicación de las decisiones en la causa *Sejdić y Finci* y las causas conexas brinda una oportunidad histórica de apartar las instituciones de Bosnia y Herzegovina de la discriminación y de hacerlas más abiertas.

En octubre, los miembros de la Presidencia tripartita de Bosnia y Herzegovina, con frecuencia dividida, conmemoraron el 25º aniversario de la rúbrica del Acuerdo Marco General de Paz en Dayton, en Ohio (Estados Unidos de América), con una infrecuente declaración conjunta en la que expresaban su compromiso de respetar las disposiciones del Acuerdo y la Constitución de Bosnia y Herzegovina y de crear en Bosnia y Herzegovina una sociedad en la que cupieran todos sus pueblos y ciudadanos.

En diciembre, tras varios llamamientos públicos míos —entre otros en mi intervención ante el Consejo de Seguridad en noviembre— a las autoridades de la República Srpska para que retiraran la placa que lleva el nombre del criminal de guerra convicto Radovan Karadžić de la residencia de estudiantes de la población de Pale, la placa fue finalmente retirada de manera oficial.

En diciembre se conmemoró también el 15º aniversario de la creación de las Fuerzas Armadas de Bosnia y Herzegovina, una de las reformas más significativas y exitosas tras el Acuerdo de Dayton. Los miembros de las Fuerzas Armadas prestan servicio con distinción en misiones de mantenimiento de la paz en todo el mundo

En marzo, las autoridades del distrito de Brčko demostraron su compromiso con las reformas al aprobar la Ley de Prevención de los Conflictos de Intereses, que establece directrices claras y obligaciones de notificación y sanciones para asegurarse de que quienes ocupan cargos públicos desempeñen sus actividades de conformidad con el interés público y no movidos por intereses personales. La promulgación de la Ley agilizará otras reformas relacionadas con la buena gobernanza en el distrito de Brčko, asegurará el gasto responsable de los fondos públicos y creará un entorno propicio para la inversión del sector privado, todos ellos buenos ejemplos de lo que es posible en Bosnia y Herzegovina.

I. Introducción

1. Este es el 25° informe periódico que presento desde mi nombramiento como Alto Representante para Bosnia y Herzegovina en 2009. En él se describen los progresos realizados en la consecución de los objetivos expuestos en informes anteriores, así como información sobre los nuevos acontecimientos ocurridos, se registran las declaraciones pertinentes y se presenta mi evaluación imparcial del grado de aplicación del Acuerdo Marco General de Paz en esferas clave de la responsabilidad que me incumbe de defender los aspectos civiles del Acuerdo.

2. Sigo centrado en cumplir mi mandato, de conformidad con el anexo 10 del Acuerdo Marco General de Paz y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. En concreto, sigo alentando a las autoridades de Bosnia y Herzegovina a que avancen en el cumplimiento de los cinco objetivos y las dos condiciones necesarias para el cierre de la Oficina del Alto Representante, lo cual presupone la aplicación plena del Acuerdo. Las autoridades deben centrarse en el cumplimiento pleno, de lo contrario se corre el riesgo de alentar un nuevo retroceso de las reformas promulgadas para aplicar el Acuerdo. Mi Oficina apoya plenamente las aspiraciones de Bosnia y Herzegovina de integrarse en la Unión Europea, según se refleja en las decisiones adoptadas por las instituciones de Bosnia y Herzegovina.

II. Evolución de la situación política

A. Entorno político general

3. El 15 de noviembre, los ciudadanos de Bosnia y Herzegovina votaron en las elecciones locales de 2020 para elegir 143 unidades de autogobierno locales (municipalidades, ciudades y el distrito de Brčko). El 15 de diciembre, pese a varias dificultades en el proceso y a alegaciones de fraude, en particular en lo que respecta a la inscripción de votantes que vivían fuera del país y al voto por correo, la Comisión Electoral Central de Bosnia y Herzegovina confirmó los resultados de las elecciones locales dentro del plazo previsto de 30 días después de la fecha de las elecciones. Aunque los partidos de la oposición se anotaron victorias electorales de diversa magnitud frente a los partidos gobernantes en algunas zonas urbanas, especialmente en Sarajevo y Bania Luka, ello no supuso una amenaza inmediata para el dominio general del Partido de Acción Democrática (SDA), el Partido Socialdemócrata Independiente (SNSD), y la Unión Democrática Croata de Bosnia y Herzegovina (HDZ Bosnia y Herzegovina), que siguen siendo las fuerzas políticas más poderosas en Bosnia y Herzegovina.

4. De los principales partidos, el SDA sufrió las mayores pérdidas; perdió cinco elecciones a la alcaldía y siete a los consejos municipales de los nueve municipios que integran el cantón de Sarajevo ante la coalición de orientación ciudadana conocida como “los cuatro”, integrada por Nuestro Partido (NS), Pueblo y Justicia (NiP), el Partido Socialdemócrata (SDP) y la Lista Independiente de Bosnia y Herzegovina (NBL).

5. En las elecciones a la alcaldía en Bania Luka, la capital *de facto* de la República Srpska, y en Bijeljina, la segunda ciudad más grande de la entidad, los titulares de la alcaldía afiliados al SNSD fueron desbancados de manera inesperada por candidatos de los partidos de la oposición Plataforma para el Progreso Democrático (PDP) y Partido Democrático Serbio (SDS), respectivamente. No obstante, el SNSD conservó su dominio en la mayoría de los municipios de la República Srpska, mientras que la HDZ Bosnia y Herzegovina se vio aún menos afectada en las ciudades y los municipios de mayoría croata de la Federación.

6. La Comisión Electoral Central de Bosnia y Herzegovina registró irregularidades en tres unidades de autogobierno de la República Srpska: la municipalidad de Srebrenica, y las ciudades de Doboj y Zvornik. En última instancia, la Comisión Electoral Central confirmó los resultados en Zvornik, pero en enero anuló los resultados en Srebrenica y Doboj. Después de que el Tribunal de Bosnia y Herzegovina desestimara varios recursos contra las anulaciones, la Comisión Electoral de Bosnia y Herzegovina anunció la repetición de las elecciones en la mayoría de las mesas de votación en Doboj y Srebrenica en febrero. Oponiéndose a la decisión de la Comisión Electoral Central de no incluir presuntamente unos 1.000 votos por correo en la repetición de las elecciones, los partidos bosníacos/probosnios se reunieron en torno a la coalición Mi Dirección: Srebrenica para anunciar su boicot a la decisión. Las elecciones se repitieron bajo un mayor escrutinio el 21 de febrero. Si bien los partidos de Mi Dirección: Srebrenica no participaron en la repetición de las elecciones en Srebrenica, finalmente aceptaron los mandatos de las seis asambleas municipales ganadas en las mesas de votación en que los resultados no habían sido anulados.

7. En circunstancias sin precedentes, los candidatos a la alcaldía que ganaron en los municipios de Travnik y Foča-Ustikolina de la Federación fallecieron ambos por complicaciones de la COVID-19. En Travnik, el candidato ganador del SDA falleció el día de las elecciones, lo que llevó a la HDZ Bosnia y Herzegovina a pedir a la Comisión Electoral Central que declarara ganador a su candidato a la alcaldía, que había quedado en segundo lugar. La Comisión certificó los resultados de ambas elecciones y anunció la celebración anticipada de elecciones a la alcaldía. La HDZ Bosnia y Herzegovina recurrió la decisión de la Comisión ante el Tribunal de Bosnia y Herzegovina, que rechazó la apelación, lo que allanó el camino para que la Comisión fijara el 11 de abril como fecha de las elecciones anticipadas en ambos municipios.

8. En ese sentido, encomio a la Comisión Electoral Central de Bosnia y Herzegovina por su decisión y su dedicación a prevenir, investigar y sancionar el fraude electoral, en particular asegurando la transparencia de la inscripción de votantes de fuera del país.

9. El 20 de diciembre, por primera vez en ocho años, los ciudadanos de Mostar votaron para elegir un nuevo consejo municipal. Tras el proceso de apelación y varios recuentos, la Comisión Electoral Central publicó los resultados de las elecciones el 20 de enero. Como se esperaba, la Coalición por Mostar, dominada por la HDZ Bosnia y Herzegovina y el SDA ganó la mayoría de los escaños de los 35 que conforman el consejo (13 y 11, respectivamente), pero con una sana presencia de partidos de la oposición y el primer concejal elegido de una lista serbia conjunta.

10. El Consejo Municipal de Mostar celebró su sesión inaugural el 5 de febrero; durante ella eligió a los dirigentes del Consejo y los grupos de los pueblos. Lamentablemente, el Consejo Municipal decidió por amplia mayoría celebrar las elecciones a la alcaldía en votación pública, a pesar de que en el Estatuto de la Ciudad de Mostar se estipula que el alcalde será elegido en votación secreta, y procedió con la primera ronda de votación. Por ello, me vi obligado a intervenir, y envié una carta al Consejo Municipal aconsejándoles que corrigieran la situación adhiriéndose al Estatuto y eligiendo al alcalde en votación secreta, y que, en consecuencia, repitieran la primera ronda de votación.

11. Tras mi intervención, el Consejo Municipal de Mostar procedió a elegir al alcalde en votación secreta de conformidad con el Estatuto. En la tercera ronda de votación, celebrada el 15 de febrero, el Consejo Municipal eligió al candidato de la HDZ Bosnia y Herzegovina, Mario Kordić.

12. Las elecciones en ese ciclo revelaron importantes oportunidades de manipulación en el proceso e ilustran la necesidad de aplicar las recomendaciones técnicas formuladas por la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos tras las elecciones generales de 2018, así como las recomendaciones anteriores del Grupo de Estados contra la Corrupción y la Comisión de Venecia del Consejo de Europa. Además de esas reformas cruciales, es necesaria la aprobación de las enmiendas a la Constitución y la Ley Electoral de Bosnia y Herzegovina a fin de aplicar las decisiones del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en el grupo de causas relacionadas con la causa *Sejdić y Finci*; la sentencia del caso epónimo sigue sin aplicarse casi 12 años después.

13. A tal fin, y en el contexto de la integración en la Unión Europea, la comunidad internacional en Bosnia y Herzegovina ha subrayado reiteradamente la importancia de crear un grupo de trabajo interinstitucional para que se ocupe de las enmiendas a la Ley Electoral. El 17 de marzo, la Comisión Conjunta de la Asamblea Legislativa de Bosnia y Herzegovina aprobó una conclusión sobre la creación del grupo de trabajo interinstitucional, a fin de que incluyera a representantes de ambas cámaras de la Asamblea Legislativa y al Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina, pero excluyera a la Comisión Electoral Central de participar plenamente en él (aunque se la invitaría “en caso necesario”), debido a la oposición de la HDZ Bosnia y Herzegovina y del SNSD, pese a los llamamientos de la comunidad internacional a que se la incluyera. El 30 de marzo, la Cámara de Representantes de Bosnia y Herzegovina no apoyó la propuesta de la Comisión Conjunta y, en su lugar, se la devolvió a esta con propuestas adicionales, entre ellas la inclusión de la Comisión Electoral Central y de los partidos políticos de la oposición. El 15 de abril, la Comisión Conjunta acordó incluir en el grupo de trabajo interinstitucional a un miembro de cada uno de los grupos de partidos políticos en la Cámara de Representantes de Bosnia y Herzegovina, asegurando así la participación de los partidos de la oposición, pero volvió a rechazar la inclusión de la Comisión Electoral Central. La Comisión Conjunta devolvió la propuesta a la Asamblea Legislativa de Bosnia y Herzegovina para que volviera a examinarla.

14. Paralelamente a esas reformas cruciales, cuando el líder del SDA Bakir Izetbegović y el líder de la HDZ Bosnia y Herzegovina Dragan Čović firmaron en junio de 2020 el acuerdo que permitió la celebración de elecciones en Mostar, firmaron también un segundo acuerdo sobre los principios para modificar la Ley Electoral de Bosnia y Herzegovina en el que se comprometieron a aplicar las decisiones judiciales pertinentes relativas a la eliminación de la desigualdad y la discriminación en el proceso electoral y a garantizar la representación política legítima de los pueblos y ciudadanos constituyentes a todos los niveles en la Presidencia de Bosnia y Herzegovina, la Cámara de los Pueblos de Bosnia y Herzegovina y la Cámara de los Pueblos de la Federación en un plazo de seis meses y a velar por la aprobación de las modificaciones pertinentes para fines de 2021.

15. Debido a las opiniones encontradas de los líderes de los partidos acerca de las disposiciones constitucionales vigentes en Bosnia y Herzegovina, las distintas interpretaciones de las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y las decisiones del Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina, así como acerca de la forma de aplicarlas, las opiniones sobre cómo proceder varían enormemente. La HDZ Bosnia y Herzegovina es partidaria de modelos basados en garantizar la igualdad de tres pueblos constituyentes, en los que cada uno de ellos esté representado por igual por representantes “legítimos”. Ello requeriría una mayor etnificación del sistema mediante la redefinición de los distritos electorales de la Federación sobre la base de divisiones o la declaración étnica de los votantes declarados en el censo de 2013, mientras que el SDA es partidario de un modelo en el que la representación se extienda a otros y a los ciudadanos, en el que se garantice un equilibrio entre los

derechos colectivos y los derechos individuales y la Cámara de los Pueblos de la Federación tenga una menor función y menos responsabilidades, de modo que estas se equiparen a las de la Cámara de los Pueblos de la República Srpska.

16. Además, hasta hace poco, la HDZ Bosnia y Herzegovina mantuvo la posición de que no existían condiciones políticas para las enmiendas a la Constitución de Bosnia y Herzegovina, lo cual limitaba la aplicación del acuerdo para modificar la Ley Electoral de Bosnia y Herzegovina, que por sí sola no basta para aplicar las sentencias del grupo de causas relacionadas con la causa *Sejdić y Finci*, para lo cual hacen falta reformas constitucionales. En una carta dirigida a la comunidad internacional en octubre, el Sr. Izetbegović dijo que la aplicación de las propuestas de la HDZ Bosnia y Herzegovina impediría de forma permanente la aplicación de las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

17. Como consecuencia de ello, no sorprenderá que el plazo de seis meses para llegar a un acuerdo venció el 17 de diciembre sin acuerdo alguno.

18. La HDZ Bosnia y Herzegovina sigue condicionando la formación del Gobierno de la Federación a la reforma electoral, mientras que el SDA ha sugerido que la formación del Gobierno de la Federación debería preceder a ese acuerdo. Así, a nivel de la Federación, los resultados de las elecciones generales de 2018 siguen sin aplicarse y aún no se ha nombrado un nuevo gobierno. De manera similar, tampoco se ha nombrado todavía un nuevo gobierno en el cantón de Herzegovina-Neretva, donde el equilibrio político entre el SDA y la HDZ Bosnia y Herzegovina es similar a aquel a nivel de la Federación. En el cantón 10, que también lleva sin un nuevo gobierno desde las elecciones generales de 2018, la Asamblea finalmente confirmó un nuevo gobierno en diciembre, liderado por el Primer Ministro Ivan Vukadin, de Cambio Nacional Croata (HNP), un partido escindido de la HDZ Bosnia y Herzegovina.

19. El 17 de febrero, la Asamblea Nacional de la República Srpska aprobó una conclusión en virtud de la cual solicitaba al Alto Representante que le presentara un informe en un plazo de 90 días sobre el cumplimiento de los aspectos civiles del Acuerdo de Paz para el período comprendido entre 1995 y 2020. En respuesta a las informaciones sobre el inminente nombramiento de mi sucesor como Alto Representante, la Asamblea Nacional de la República Srpska también aprobó una conclusión en la que se pedía a los representantes de la comunidad internacional que utilizaran su autoridad para evitar el nombramiento de un nuevo Alto Representante. Cabe mencionar que esta sesión se celebró poco después de que dirigiera una carta al Presidente de la Asamblea Nacional de la República Srpska, Nedeljko Čubrilović (Alianza Democrática (DEMOS)), en la que solicitaba que la Asamblea revocara en un plazo de tres meses las condecoraciones concedidas en 2016 por un comité *ad hoc* suyo a los criminales de guerra condenados Radovan Karadžić, Momčilo Krajišnik y Biljana Plavšić.

20. El 10 de marzo, en una sesión especial convocada a petición del Presidente del SNSD, Milorad Dodik, que insistió en que la Asamblea Nacional de la República Srpska declarara su postura sobre el inminente nombramiento de mi sucesor como Alto Representante, la Asamblea Nacional de la República Srpska aprobó una serie de diez conclusiones que minaban y distorsionaban los aspectos fundamentales del Acuerdo Marco General de Paz. Entre otras cosas, en las conclusiones se afirma que no puede nombrarse a un nuevo Alto Representante sin la aprobación de la República Srpska, que, hasta la fecha, los nombramientos de los Altos Representantes, a excepción del primero, Carl Bildt, eran contrarios al anexo 10 del Acuerdo, y que mi Oficina debe cerrarse. Además, la Asamblea Nacional de la República Srpska pidió el fin del componente militar de la misión internacional en Bosnia y Herzegovina según lo previsto en el anexo 1-A, lo cual supondría la retirada de la misión militar

de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina. La Asamblea Nacional de la República Srpska también pidió a los agentes políticos que examinaran el futuro de Bosnia y Herzegovina y les advirtió de que, de lo contrario, debían ponerse en marcha conversaciones sobre la separación pacífica, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. Además, en las conclusiones se pide la creación de equipos jurídicos para iniciar acciones judiciales contra los Altos Representantes y la realización de un examen de las competencias constitucionales con miras a restaurárselas a la República Srpska. Cabe mencionar que los partidos de la oposición de la República Srpska no participaron en la votación.

21. En lo que respecta a la postura de la Asamblea Nacional de la República Srpska de que el nombramiento del Alto Representante requiere el consentimiento de las partes en el anexo 10 del Acuerdo Marco General de Paz, en dicho anexo las partes solicitaban la designación de un Alto Representante, quien sería nombrado en consonancia con lo dispuesto en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, la primera de las cuales era la resolución 1031 (1995), aprobada un día después de la firma del Acuerdo. En esa resolución, el Consejo de Seguridad acogió con agrado el establecimiento del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz y de su Junta Ejecutiva y aceptó la designación del Sr. Bildt como Alto Representante por parte del Consejo en Londres seis días antes. Para el nombramiento de otros Altos Representantes se ha utilizado un procedimiento similar. Las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad no exigen el consentimiento de las partes en el anexo 10. También queda claro que la petición dispuesta en el anexo 10 de que se designe a un Alto Representante se hace por tanto tiempo como lo requiera la aplicación de los aspectos civiles del Acuerdo.

22. Si bien numerosos elementos de las conclusiones de la Asamblea Nacional de la República Srpska se refieren directamente a las posturas expuestas en documentos anteriores aprobados por esta, en muchos aspectos, van más allá. Al cuestionar la legalidad de casi todo lo que se ha hecho en virtud del anexo 10 del Acuerdo Marco General de Paz, las conclusiones hacen una extensión de la política de la República Srpska a Bosnia y Herzegovina como Estado. La estrategia que se refleja en estas conclusiones relativas al anexo 10 no difiere de las opiniones adoptadas por las instituciones de la República Srpska en lo que respecta al anexo 4, relativo a la Constitución de Bosnia y Herzegovina. Las opiniones de la República Srpska sobre la Constitución de Bosnia y Herzegovina han llevado a esta a excluirse de numerosos aspectos de la Constitución de Bosnia y Herzegovina que no apoya, rechazando numerosas decisiones adoptadas por las instituciones de Bosnia y Herzegovina, en particular el Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina. Del mismo modo, las conclusiones relativas a la aplicación de los aspectos civiles del Acuerdo tienen por objeto permitir a la República Srpska no aplicar el anexo 10 alegando que todo lo llevado a cabo desde 1997 —el año en que el Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz refrendó los poderes de Bonn del Alto Representante (que el Consejo de Seguridad afirmó en 1998)— ha sido ilegal.

23. Las posturas acerca del mandato del Alto Representante y el rechazo de las decisiones adoptadas en virtud de él no solo cuestionan las medidas adoptadas sobre la base del Acuerdo Marco General de Paz y las resoluciones del Consejo de Seguridad aprobadas en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, sino que tienen consecuencias de largo alcance. Rechazar decisiones anteriores del Alto Representante anularía numerosos logros de reforma de los últimos 25 años, incluidas las leyes que regulan diversas instituciones, como el Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina, las instituciones de la ciudad de Mostar, las instituciones judiciales estatales, numerosas instituciones de la Federación y cantonales y el Servicio de Fronteras Estatales, así como en varios otros ámbitos, como los símbolos del Estado, la ciudadanía de Bosnia y Herzegovina y el Ministerio de Defensa y las

Fuerzas Armadas unificados de Bosnia y Herzegovina. Todo ello constituye una amenaza para el Estado, sus competencias y sus instituciones, así como a su capacidad para tomar decisiones y hacerlas cumplir.

24. Al tiempo que insto al Consejo de Seguridad a tomarse en serio estas amenazas, más que nada insto a los dirigentes políticos de Bosnia y Herzegovina, en particular a los líderes políticos de la República Srpska en este caso, a que abandonen estos peligrosos juegos y, en cambio, se tomen en serio las responsabilidades que el pueblo les ha confiado, así como sus compromisos declarados de respetar y defender el Acuerdo Marco General de Paz y la senda de Bosnia y Herzegovina hacia la adhesión a la Unión Europea.

25. El 1 de abril se cumplió el primer aniversario del plazo para aplicar la decisión adoptada en octubre de 2019 por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos en la causa *Orlović y otros c. Bosnia y Herzegovina*, relativa a la iglesia ortodoxa serbia construida ilegalmente en 1998 en la propiedad privada de la familia Orlović en la aldea de Konjević Polje, cerca de Bratunac (República Srpska). En su sentencia, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos falló que Bosnia y Herzegovina debía adoptar las medidas necesarias para aplicar las decisiones anteriores de los órganos oficiales y retirar la iglesia de la propiedad. Cuando se anunció la sentencia, el Sr. Dodik, indicó públicamente su apoyo a la aplicación de la decisión¹. Sin embargo, cuando el plazo se acercaba varios meses más tarde, cambió de postura², y desde entonces no se ha hecho nada para aplicar la sentencia. La iglesia construida ilegalmente permanece en el terreno de la anciana retornada bosníaca Fata Orlović, a escasos metros del porche delantero de su casa. Una vez más, subrayo que la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en la causa *Sejdić y Finci* lleva 12 años pendiente de aplicación. De manera similar, la Sra. Orlović lleva 20 años buscando justicia en su causa y no tiene otros 20 años para esperar.

26. En ese sentido, las autoridades a todos los niveles siguen haciendo caso omiso o rechazando las decisiones definitivas y vinculantes de la judicatura, por ejemplo, en la Federación en relación con las decisiones del Tribunal Constitucional de la Federación que exigen que varios cantones armonicen sus constituciones con la Constitución de la Federación para garantizar, entre otras cosas, la igualdad de los serbios como pueblo constituyente.

27. Las autoridades de la República Srpska rechazan sistemáticamente las sentencias del Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina y del Tribunal Estatal de Bosnia y Herzegovina relativas al registro de bienes militares y las decisiones del Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina sobre la designación del 9 de enero como “Día de la República Srpska”, y volvieron a celebrar la festividad en 2021.

28. El estado de derecho es un principio crucial del Acuerdo Marco General de Paz y el actual grado de desdén por las decisiones de los tribunales internacionales e internos no puede ser ignorado sin que ello conlleve un aumento del riesgo de que Bosnia y Herzegovina descienda aún más hacia un estado de anarquía legal. Es difícil hacer una

¹ El 7 de octubre de 2019, el Sr. Dodik dijo en FTV: “Soy partidario de llegar a un acuerdo sobre la operación de traslado de la iglesia. Era partidario de ello hace cinco años. Esa es la actitud que prefiero, y creo que hay que poner fin a esta historia”.

² De acuerdo con la Agencia de Noticias de la República Srpska, el 28 de febrero de 2020, el Sr. Dodik dijo, en una intervención ante la Asamblea Nacional de la República Srpska: “Yo había dicho que [la iglesia] debía ser reubicada, pero ahora creo que no. Ahí está. Hasta que todo se resuelva, no hay solución. Hasta que todo esté claro, no se debe hacer nada. Yo había dicho públicamente, como ser humano, que debía hacerse, pero ahora, como funcionario responsable, creo que no debe hacerse hasta que resolvamos todas las cuestiones pendientes en nuestras relaciones mutuas, incluso si se trata del Tribunal europeo; dejemos que este Tribunal europeo resuelva el asunto Sejdić-Finci”.

evaluación positiva de Bosnia y Herzegovina cuando sus líderes se niegan reiterada y abiertamente a respetar las decisiones vinculantes de los tribunales. Si no se pone en práctica, afirmar el respeto del estado de derecho es solo una afirmación hueca.

29. En abril, el alcalde de la ciudad de Sarajevo Oriental (República Srpska), Ljubiša Ćosić (SNSD), envió una carta a las autoridades de la ciudad de Sarajevo en la que pedía la retirada de las placas en el ayuntamiento de Sarajevo y la calle Ferhadija, alegando que caracterizaban al pueblo serbio como criminales y agresores. El Sr. Ćosić también pedía el cambio de nombre de varias calles en Sarajevo, diciendo que llevaban los nombres de miembros de movimientos fascistas. Según él, las placas y los nombres de las calles insultaban al pueblo serbio y le instilaban miedo. La recién elegida alcaldesa de la ciudad de Sarajevo, Benjamina Karić (SDP), rechazó la solicitud pero invitó al Sr. Ćosić a conversar sobre urbanización y proyectos conjuntos.

30. Las cuestiones planteadas merecen conversarse como importante paso hacia la reconciliación, un elemento lamentablemente ausente en el actual discurso público. Sin embargo, una conversación honesta y abierta sobre estas cuestiones no puede ser unilateral, y también debería abordar las muestras públicas que glorifican a criminales de guerra condenados, como la placa dedicada a Ratko Mladić en la entrada de Sarajevo Oriental en el Parque Conmemorativo de Vraca, un monumento nacional protegido.

31. En otras partes del país se plantean cuestiones similares, y las autoridades y los ciudadanos deberían conversarlas con apertura, a fin de lograr una solución para cada municipio y ciudad en Bosnia y Herzegovina, de modo que todos los ciudadanos, y todos los visitantes, puedan sentirse seguros, bienvenidos y respetados.

32. En diciembre se retiró finalmente la placa que dedicaba una residencia de estudiantes en Pale, en la República Srpska, a Radovan Karadžić, presidente de la República Srpska durante la guerra condenado a 40 años de prisión por genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra por el Tribunal Penal Internacional para la ex-Yugoslavia. Yo llevaba pidiendo que se retirara desde que se desveló en 2016; la ocasión más reciente en que lo hice fue el 5 de noviembre, en mi intervención ante el Consejo de Seguridad, lo cual podría haber acelerado la retirada de la placa. Tras esa bienvenida novedad, a principios de 2021 solicité que la Asamblea Nacional de la República Srpska revocara las condecoraciones que una de sus comisiones había concedido en 2016 a tres criminales de guerra condenados.

33. El 13 de abril, la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre los Sufrimientos de los Serbios en Sarajevo entre 1991 y 1995 publicó su informe final, de 1.250 páginas, con fecha octubre de 2020. La Comisión fue nombrada por el Gobierno de la República Srpska a principios de 2019, de conformidad con las conclusiones de la Asamblea General de la República Srpska de agosto de 2018, en que rechazó el informe del Gobierno de la República Srpska de 2004 sobre Srebrenica, en que este había admitido la participación de fuerzas militares y de policía en los acontecimientos ocurridos en julio de 1995 en Srebrenica. Pese a que la Comisión afirma ser independiente, es imposible obviar los factores políticos que hay detrás del informe, entre ellos el cuestionamiento de los relatos asentados del estallido de la guerra en Bosnia y Herzegovina en 1992 y el intento de equiparar el genocidio de Srebrenica y las víctimas serbias en Sarajevo. No obstante, deben seguir examinándose las cuestiones humanitarias relativas a las personas y familias serbias que aún siguen desaparecidas 25 años después de la guerra, y las autoridades pertinentes han de prestar asistencia a fin de dar resolución a esas trágicas cuestiones y a todas las demás.

34. Como país de tránsito clave en la ruta de migración hacia la Unión Europea, Bosnia y Herzegovina sigue viendo una entrada constante de migrantes y refugiados, casi todos ellos desde la vecina Serbia. En cualquier momento dado, hay en el país

entre 6.000 y 8.000 migrantes aproximadamente. Los migrantes y los refugiados son acogidos en la Federación, principalmente en el cantón de Una-Sana, debido a su proximidad con la frontera croata, y en menor medida en los cantones de Sarajevo y Tuzla. Si bien el peso de proporcionar albergue y asistencia alimentaria ha recaído por entero en la Federación, las autoridades de la República Srpska se mantienen firmes en negarse a permitir el establecimiento de centros de recepción en su entidad, impidiendo una vez más al Estado ejercer sus responsabilidades. Varios incidentes relacionados con migrantes en los últimos seis meses han avivado las tensiones entre las autoridades, los migrantes y la población local. Mientras siguen buscando los medios para devolver a las personas que entran de manera irregular en Bosnia y Herzegovina a sus países de origen, entre otros la firma de un acuerdo de readmisión con el Pakistán en noviembre, las autoridades estatales deben, no obstante, seguir cumpliendo las obligaciones que les incumben en virtud de la legislación internacional y nacional de proporcionarles acceso a sus derechos, incluido el derecho a solicitar asilo, de conformidad con las normas humanitarias.

B. Decisiones del Alto Representante durante el período que abarca el informe

35. Pese a los frecuentes desafíos a los principios fundamentales del Acuerdo Marco General de Paz durante el período sobre el que se informa, me he abstenido de utilizar mis poderes ejecutivos, pese a los crecientes llamamientos de los ciudadanos a que lo hiciera, en virtud de la política de la Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz de abogar por la titularidad local por encima de la adopción de decisiones a nivel internacional.

C. Cinco objetivos y dos condiciones para el cierre de la Oficina del Alto Representante

1. Progresos en la consecución de los objetivos

36. Mi Oficina ha seguido buscando avances de las autoridades del país en la aplicación plena de los cinco objetivos y las dos condiciones fijadas en 2008 por la Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz como esenciales para cerrar la Oficina del Alto Representante y que Bosnia y Herzegovina deje de estar sujeta a supervisión internacional. El objetivo de fijar el llamado programa “5+2” era que los líderes de Bosnia y Herzegovina asumieran la responsabilidad y demostraran su credibilidad, y realizar avances en lo que respecta al programa sigue correspondiendo a las partes. A excepción de las tendencias generalmente positivas en el distrito de Brčko, las autoridades de otras zonas no muestran ningún compromiso con el programa “5+2”, e incluso han intentado dar marcha atrás en muchas esferas clave.

2. Bienes militares y del Estado

37. Se han producido algunas novedades en relación con los bienes militares y del Estado, pero lamentablemente no hay progresos sustanciales hacia el logro de una solución aceptable y sostenible, como se define en el programa “5+2”. Como se ha puesto de relieve en varias ocasiones, solo la aprobación de una legislación a nivel estatal sobre el reparto y la gestión de los bienes del Estado que respete plenamente los principios legales establecidos por la Constitución de Bosnia y Herzegovina y las decisiones pertinentes del Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina puede conducir a la solución aceptable y sostenible de la cuestión de los bienes del Estado. Mientras tanto, la Oficina del Alto Representante sigue haciendo un seguimiento de

los acontecimientos, incluidas la aprobación y la aplicación de varias leyes y normas relacionadas con los bienes, a fin de asegurar la aplicación de la prohibición de la enajenación de bienes del Estado, protegiendo con ello los intereses patrimoniales del Estado de Bosnia y Herzegovina y otros interesados pertinentes antes de que se promulgue la legislación correspondiente.

38. No hay progresos significativos que mencionar en el proceso de registro de los bienes militares necesarios para la defensa como propiedad del Estado de Bosnia y Herzegovina. En particular en la República Srpska, ese proceso sigue estando completamente bloqueado, pese a varias decisiones judiciales que establecen claramente que esos bienes pertenecen al Estado de Bosnia y Herzegovina y deberían hacerse constar en los registros públicos pertinentes. Dado que las autoridades de la República Srpska siguen haciendo caso omiso del marco jurídico vigente y rechazando los argumentos legales y el razonamiento de las decisiones definitivas y vinculantes de los tribunales, negándose en cambio por motivos políticos a registrar esos bienes como propiedad del Estado de Bosnia y Herzegovina, esta se ha vuelto una cuestión apremiante en el ámbito del estado de derecho.

39. El 13 de noviembre en Bania Luka, el Primer Ministro de la República Srpska, Radovan Višković (SNSD), y la Primera Ministra serbia, Ana Brnabić, firmaron una declaración conjunta relativa a la construcción de tres plantas de energía hidroeléctrica en la parte superior de la cuenca del río Drina, en la zona de Fočam, en la parte oriental de la República Srpska. La Sra. Brnabić afirmó que la inversión ascendía a 520 millones de euros y que Serbia ya había asignado los recursos necesarios para los trabajos hasta 2021. Entretanto, el Gobierno de la República Srpska emitió la decisión por la que se aprobaba el cambio de estructura de propiedad de la empresa concesionaria HES Gornja Drina, permitiendo así la transferencia del 51 % de las acciones de HES Gornja Drina, que tiene la concesión para construir tres plantas de energía hidroeléctrica en el alto Drina, a la compañía eléctrica serbia Elektroprivreda Srbije.

40. Como reacción a ello, algunos partidos políticos fundamentalmente bosníacos basados en la Federación emitieron declaraciones en las que desestimaban la Declaración Conjunta firmada y la construcción prevista de plantas hidroeléctricas como un ataque a la soberanía de Bosnia y Herzegovina, insistiendo en que los acuerdos de ese tipo solo podían celebrarse con las autoridades estatales. Afirmaban que los planes de construcción presentaban deficiencias legales, pues se basaban en legislación de la República Srpska que designaba todos los ríos de su territorio propiedad de esa entidad, algo que el Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina previamente declaró inconstitucional y anuló. En la decisión de fecha 7 de febrero de 2020 del Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina en la causa núm. U-9/19, que también se refiere a la jurisprudencia pertinente del Tribunal sentada en su decisión del 13 de julio de 2012 en la causa núm. U-1/11, las masas de agua, en tanto que bienes públicos, se consideran propiedad del Estado; esto es, propiedad del Estado de Bosnia y Herzegovina. Ello incluye el agua de los ríos y los cauces fluviales, los lagos y el agua transportada por tubería. Además, el Tribunal determinó que las decisiones relativas a la propiedad del Estado debían tomarse a nivel del Estado de Bosnia y Herzegovina, habida cuenta de que el régimen de los bienes del Estado es competencia exclusiva del Estado.

41. Tras esos acontecimientos, el 28 de diciembre, 24 miembros de la Cámara de Representantes de Bosnia y Herzegovina iniciaron una controversia constitucional ante el Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina por la construcción prevista. En su escrito, los representantes afirmaban que la República Srpska, fundamentalmente el Gobierno de la República Srpska, había violado las competencias constitucionales del Estado de Bosnia y Herzegovina, dado que las

decisiones de concesión adoptadas y los contratos conexos celebrados por el Gobierno de la República Srpska constituían actos de enajenación de bienes del Estado. Haciendo referencia a las conclusiones y principios de las decisiones anteriores del Tribunal, los representantes alegaban que la República Srpska había violado varias disposiciones de la Constitución de Bosnia y Herzegovina. En ese sentido, solicitaban al Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina que anulara las decisiones y los contratos pertinentes del Gobierno de la República Srpska y que adoptara una medida provisional para suspender su aplicación, por considerar que la continuación de las actividades conexas causaría efectos jurídicos nocivos.

42. En enero, la Cámara de Representantes de Bosnia y Herzegovina aprobó una iniciativa presentada por el representante del SDA y Vicepresidente de la Cámara Denis Zvizdić sobre el uso y la enajenación de los bienes militares inmuebles no necesarios para la defensa, y encomendó al Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina que preparara y presentara al procedimiento parlamentario, en un plazo de 30 días a partir de la aprobación de la iniciativa, un proyecto de ley sobre el método para el uso y la enajenación de los bienes militares inmuebles necesarios para la defensa. La iniciativa se basaba en el principio de que determinados bienes que las instituciones de Bosnia y Herzegovina ya no necesitan para ejercer sus competencias constitucionales y legales debían asignarse para su uso o enajenación a una unidad de autogobierno local en el territorio en que los bienes están situados, a fin de evitar que sigan deteriorándose o de reconstruirlos con miras a su utilización en el desarrollo de las comunidades locales en Bosnia y Herzegovina. En principio, la iniciativa es bienvenida, pues reaviva las conversaciones públicas e institucionalizadas sobre la cuestión de los bienes militares y del Estado. En general, la iniciativa respeta los dos principios básicos establecidos por el Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina: a) el Estado de Bosnia y Herzegovina es el titular de todos los bienes del Estado, incluidos los denominados “bienes militares necesarios para la defensa”; y b) la Asamblea Legislativa de Bosnia y Herzegovina tiene la responsabilidad exclusiva de regular la cuestión de los bienes del Estado y su asignación. La iniciativa se halla en la actualidad ante el Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina, que es el encargado de su aplicación.

43. En febrero, siete delegados bosníacos de la Cámara de los Pueblos de la República Srpska presentaron al Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina un recurso para que se examinara la constitucionalidad de la Ley Forestal de la República Srpska, alegando que la ley contestada violaba varias disposiciones y principios de la Constitución de Bosnia y Herzegovina. El argumento jurídico fundamental es el principio constitucional de “continuidad de las leyes”, sobre la base del cual la Ley Forestal aprobada por la antigua República de Bosnia y Herzegovina todavía sigue en vigor y forma parte del sistema jurídico de Bosnia y Herzegovina, pues es conforme a la Constitución y nunca fue abolida por un órgano competente. Además, está el argumento jurídico relacionado con los bienes del Estado, según el cual los bosques y las tierras forestales constituyen un bien público y, en virtud de decisiones anteriores del Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina relativas a los bienes de sucesión, las tierras agrícolas, las aguas, etc., constituyen una categoría de bienes estatales que pertenecen al Estado de Bosnia y Herzegovina. A fin de evitar que los bosques y las tierras forestales vuelvan a registrarse y enajenarse, así como de impedir otros efectos jurídicos nocivos para esta categoría de bienes, los delegados solicitaron una medida provisional que prohibiera la aplicación de la Ley Forestal de la República Srpska hasta que el Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina emitiera su decisión final.

44. La presentación de esta solicitud ante el Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina vino seguida de duras declaraciones públicas de varios políticos de la República Srpska, que dijeron que el recurso constituía una violación directa del

anexo 4 del Acuerdo de Paz de Dayton, que, como siguen afirmando erróneamente, dispone que los bienes pertenecen a las entidades.

3. Distrito de Brčko

45. Mi Oficina ha seguido prestando apoyo técnico y de expertos al Supervisor del distrito de Brčko a la hora de alentar y guiar las reformas en materia de buena gobernanza, desarrollo de infraestructuras y crecimiento del sector privado a fin de lograr un distrito sostenible, resiliente y que funcione, en consonancia con los objetivos declarados del laudo definitivo. Con el apoyo de la Oficina del Alto Representante, el Supervisor buscó activamente la colaboración de asociados de la comunidad internacional a fin de lograr un enfoque coordinado y orientado a los resultados para contribuir a acelerar ese resultado.

46. Las reformas fiscales del período anterior, incluida la finalización con éxito del proceso de fiscalización y la aprobación de una nueva ley de presupuestos con la que mejorar la disciplina fiscal, la transparencia y la responsabilidad en el gasto, llevaron a las autoridades del distrito a centrarse en los reglamentos necesarios para la plena aplicación de la ley de presupuestos en el ciclo presupuestario de 2021. Su aprobación se finalizó a mediados de marzo. Debido a las elecciones locales del 15 de noviembre y al proceso posterior de constitución de nuevas autoridades en el distrito, así como a la demora en la aplicación de los reglamentos, el distrito no cumplió el plazo del 30 de noviembre para la aprobación del presupuesto de 2021. No obstante, se garantizó la continuidad de la financiación de las instituciones del distrito mediante la adopción de la decisión de financiación provisional para el primer trimestre del año. El 31 de marzo, la Asamblea del distrito, en virtud de los parámetros definitivos de los reglamentos, aprobó un proyecto de presupuesto para 2021 por valor de 238 millones de marcos bosnios.

47. Otras medidas de buena gobernanza promulgadas en el período a que se refiere el informe anterior —en particular la Ley de Reunión Pacífica, la Ley de Fundaciones y Asociaciones, la Ley de Minorías Nacionales, y el registro en línea de empleados y funcionarios del sector público y sus bienes— alentaron a las autoridades del distrito a adoptar nuevas iniciativas complementarias. La Ley de Prevención de los Conflictos de Intereses, aprobada en su forma definitiva el 24 de marzo, es la primera ley de su clase en Bosnia y Herzegovina que está en consonancia con las normas y las mejores prácticas internacionales, y seguirá reforzando la buena gobernanza en el distrito. Los preparativos para la reforma de la administración pública están en marcha, al tiempo que se mejora la supervisión de las empresas estatales en el distrito mediante el seguimiento de su situación financiera y la determinación y la gestión de los riesgos fiscales procederá en consonancia con las recomendaciones de 2020 del Fondo Monetario Internacional (FMI) y, por ende, al igual que la reforma legislativa y de la administración pública, servirá como modelo de reforma para las entidades.

48. También se adoptaron varias medidas a fin de velar por un proceso electoral creíble y basado en cuestiones concretas como paso clave para restablecer la confianza de los votantes en los cargos elegidos, una vez más como modelo para Bosnia y Herzegovina. Ello incluía la actualización del padrón electoral en el distrito de Brčko, el freno al uso indebido de fondos públicos con fines electorales, la investigación y el enjuiciamiento de las acusaciones de fraude electoral, que incluyeron la detención de tres representantes actuales de la Asamblea, y la organización de la presencia de observadores independientes para cada mesa de votación en Brčko.

49. Esas medidas no solo sirvieron para disuadir a 3.000 votantes sospechosos en el exterior de emitir su voto, sino que también ayudaron a promover una nueva calidad de política y de gobernanza en el distrito. El 23 de diciembre se formó una nueva

mayoría multiétnica, tan solo dos semanas después de que se certificaran las elecciones del 15 de noviembre. El programa de su mandato ha sido la rápida implementación de reformas incluidas como entregables en la campaña electoral basada en cuestiones concretas. El 8 de abril, tres partidos de la oposición del distrito de Brčko, que también reflejaban distintos grupos étnicos, firmaron un acuerdo de colaboración política, centrado en el estado de derecho, la lucha contra la corrupción y la adopción de reformas económicas. Por primera vez, la Asamblea se ha comprometido a adoptar la legislación en dos lecturas y ha incluido a representantes de la oposición en las comisiones, promoviendo con ello un debate político y público transparente sobre la legislación de reforma adoptada en el distrito.

50. Pese a haberse visto impedidos por la pandemia de COVID-19 durante gran parte de 2020, los principales proyectos de infraestructura se reanudaron y aceleraron hacia el final del año. Los preparativos para la modernización del puerto de Brčko y la construcción del puente entre Brčko y Gunja estaban en gran medida terminados, lo cual allanaba el camino para que comenzaran las obras de construcción. El distrito y el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo llegaron a un acuerdo sobre un proyecto valorado en 6,5 millones de euros para asegurar un suministro sostenible de agua limpia y fijaron la fecha de inicio para el proyecto para el tercer trimestre de 2021. Las autoridades del distrito también están celebrando negociaciones sobre una serie de proyectos de infraestructura en el marco del programa de desarrollo integrado de los corredores de los ríos Sava y Drina del Banco Mundial.

51. El distrito también adoptó medidas para mitigar la incertidumbre del suministro eléctrico cerrando un contrato de dos años para el suministro de electricidad con la empresa eléctrica de la República Srpska, Elektroprivreda Republike Srpske. Paralelamente a ello, se esforzó por diversificar y reforzar la seguridad energética preparando legislación en materia de electricidad, fuentes de energía renovable y eficiencia energética para crear un marco jurídico moderno y acorde con la normativa de la Unión Europea para el sector de la energía. Como complemento a esas iniciativas, el distrito asignó 1,5 millones de marcos bosnios a la expansión de la infraestructura eléctrica y comenzó los preparativos para las obras de construcción, y se prevé que en el segundo trimestre de 2021 se completará la transferencia de los derechos de propiedad sobre las instalaciones de transmisión de electricidad, que pasarán del distrito a la Compañía Estatal de Transmisión de Energía Eléctrica, a fin de asegurar el mantenimiento continuado de la infraestructura clave de transmisión de energía eléctrica y contribuir a la seguridad del suministro eléctrico.

52. Si bien los esfuerzos de los líderes del distrito, con la participación amplia del Supervisor y de mi Oficina, en colaboración con otras organizaciones internacionales, son cruciales para mantener la tendencia positiva de reformas en el distrito, también es necesario que las entidades faciliten el establecimiento de este.

53. Lamentablemente, al igual que en años anteriores, la conmemoración del “Día de la República Srpska” el 9 de enero se celebró en el distrito de Brčko el 10 de enero, por decisión de las autoridades de la República Srpska en el marco de las actividades generales de conmemoración para la República Srpska. En 2021 las celebraciones incluyeron la presencia de la banda de la policía del Ministerio del Interior de la República Srpska. Como tales, los actos conmemorativos organizados en Brčko por las autoridades de la República Srpska interfieren con el laudo definitivo y con la obligación de ambas entidades de no ejercer ninguna autoridad dentro de los límites del distrito. El 1 de febrero, expuse mis opiniones sobre las repercusiones de conmemorar el “Día de la República Srpska” sobre la base de legislación inconstitucional, incluido en el distrito de Brčko, a la Presidenta y al Primer Ministro de la República Srpska, Željka Cvijanović y Radovan Višković (ambos del SNSD), y al Presidente de la Asamblea Nacional de la República Srpska, Sr. Čubrilović

(DEMOS), recordándoles que todos los ciudadanos de Bosnia y Herzegovina, en particular quienes ocupan cargos públicos, están obligados a respetar y velar por el respeto del orden constitucional de Bosnia y Herzegovina.

54. Las conclusiones del 10 de marzo de la Asamblea Nacional de la República Srpska son un ataque al orden constitucional de Bosnia y Herzegovina que se suman a las posturas expresadas anteriormente por las autoridades de la República Srpska hacia el Estado, por lo que representan también una amenaza para el distrito de Brčko, habida cuenta de su estatuto especial y de su dependencia del orden institucional y de la estructura institucional de Bosnia y Herzegovina desarrollada a lo largo de los últimos 25 años, en particular mediante el ejercicio del mandato del Alto Representante.

55. La preocupación por el estatuto y los poderes del distrito de Brčko surge además de la decisión adoptada el 26 de noviembre por el Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina, por la que este desestimó la solicitud del Tribunal de Apelación del distrito de Brčko en la causa relativa a la Ley de la Profesión de Abogacía del distrito de Brčko. La decisión del Tribunal en la causa —la primera llevada ante el Tribunal en virtud de la enmienda I a la Constitución de Bosnia y Herzegovina— tiene consecuencias de largo alcance en relación con la posibilidad de recurrir leyes que podrían afectar al estatuto y las competencias del distrito de Brčko, dado que limita a los posibles recurrentes que puedan dirigirse al Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina con cuestiones relativas a la compatibilidad de las leyes con la enmienda I. Así pues, la decisión reduce el nivel de protección del estatuto y las competencias del distrito de Brčko ante el Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina. El Supervisor del distrito de Brčko ha notificado el contenido de la decisión y sus implicaciones al Árbitro Presidente del Tribunal Arbitral sobre la Controversia relativa a la Línea de Demarcación entre las Entidades en el Sector de Brčko, reconociendo que el Tribunal claramente conserva su autoridad para aplicar o modificar su laudo definitivo si cualquiera de las partes incurriera en un incumplimiento grave de las obligaciones que le incumben en virtud del laudo.

4. Sostenibilidad fiscal

56. Mi Oficina continuó siguiendo, analizando e informando sobre las novedades y las medidas legislativas pertinentes para la sostenibilidad fiscal, haciendo también una labor de supervisión e informando a la Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz sobre las actividades del Consejo de Administración de la Autoridad de Tributación Indirecta, donde la Oficina del Alto Representante es la única representación de la comunidad internacional, y del Consejo Fiscal de Bosnia y Herzegovina. Las tendencias en una y otra institución siguen generando preocupación a propósito de la capacidad de todos los niveles de gobierno, y en particular del nivel estatal, de asegurar el funcionamiento sin trabas de las instituciones y el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y legales.

57. Durante el período sobre el que se informa, el Consejo Fiscal de Bosnia y Herzegovina celebró solo tres sesiones, todas ellas en diciembre, en las que intentó acordar un nuevo programa trienal de Servicio Ampliado del FMI. El acuerdo no se alcanzó, entre otras cosas, debido a la continua oposición de las autoridades de la República Srpska en el Consejo a unas reformas que se percibía que reforzaban las competencias y las instituciones del Estado. La oposición era evidente, sobre todo, en dos ámbitos señalados por el FMI: la promoción de un espacio económico único mediante reformas encaminadas, entre otras cosas, a crear un mercado de energía único, y el fortalecimiento de la estabilidad financiera, ambos necesarios para reforzar la resiliencia de Bosnia y Herzegovina ante una crisis económica o financiera y para el desarrollo acelerado de Bosnia y Herzegovina y sus aspiraciones de adhesión a la

Unión Europea. Las autoridades de la República Srpska también se oponían a las reformas necesarias para luchar eficazmente contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo, como la creación de un registro nacional de cuentas bancarias para particulares dentro del Banco Central de Bosnia y Herzegovina. Mi Oficina siguió de cerca todos los acontecimientos relacionados con el programa de Servicio Ampliado del Fondo y estuvo a disposición del FMI y de los miembros de la Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz para todas las consultas y solicitudes de orientación política, económica y jurídica durante las negociaciones, y seguirá estándolo.

58. Mi Oficina también siguió atenta a las novedades relacionadas con el sistema único de tributación indirecta y su estructura institucional, incluidas las actividades de la Junta Directiva de la Autoridad Tributaria Indirecta, e informando y asesorando al respecto. La Junta celebró cuatro sesiones, la más reciente de ellas a fines de marzo. Si bien las sesiones mostraron un mayor nivel de cumplimiento con el reglamento de la Junta Directiva, que resultaron en la aprobación de los coeficientes de asignación de los ingresos de los impuestos indirectos correspondientes al cuarto trimestre de 2020 y el primer trimestre de 2021, otras cuestiones de larga data permanecieron sin resolver.

59. Un ejemplo en este sentido es la amenaza financiera que pesa sobre la Autoridad Tributaria Indirecta como consecuencia de la demanda de daños y perjuicios presentada contra ella por la República Srpska a raíz de la deuda contraída por la Federación con la República Srpska en 2009 y 2010 (saldada en 2011) y, tras la decisión favorable del Tribunal de Bosnia y Herzegovina en 2015, el intento de la República Srpska de cobrarse esa indemnización con cargo a los ingresos públicos gestionados por la Autoridad. Las consecuencias de esta controversia, mitigadas parcialmente por el Tribunal de Bosnia y Herzegovina, que ha suspendido el intento de cobro, incluyen perjuicios financieros para todos los beneficiarios de los ingresos procedentes de los impuestos indirectos, entre los que se cuentan ambas entidades y el distrito de Brčko, así como los receptores de devoluciones del impuesto sobre el valor añadido y los titulares de seguros de aduanas, perjuicios que se imputan y reclaman nuevamente a la Autoridad en cuanto administradora del sistema de tributación indirecta. Asimismo, la demanda sentó un precedente que abría la puerta a futuras demandas contra la Autoridad sobre las deudas mutuas, así como por los perjuicios financieros resultantes de su ejecución.

60. Otra controversia de larga data entre las entidades que la Junta Directiva no logró resolver en el período sobre el que se informa se refiere a la manera de distribuir las reservas acumuladas de los ingresos procedentes de los peajes de carreteras (aproximadamente 120 millones de marcos bosnios) previstos para la construcción de autopistas y carreteras.

61. La falta de una solución para estas y otras cuestiones similares lastra las relaciones entre las entidades y afecta al funcionamiento sin trabas del sistema único de tributación indirecta y su estructura institucional a nivel estatal, así como la confianza en él. Por extensión, ello ofrece un pretexto para cuestionar la competencia del Estado sobre la tributación indirecta y para abogar por la devolución de esta competencia a las entidades. Esta amenaza volvió a aparecer en las conclusiones del 10 de marzo de la Asamblea Nacional de la República Srpska, en virtud de las cuales encomendó al Gobierno de la República Srpska crear grupos de expertos integrados por expertos nacionales e internacionales en cada una de las esferas en que la competencia se ha transferido de la República Srpska y proponer procedimientos para promulgar nuevas leyes a fin de devolver esas competencias a la República Srpska. Si sigue adelante en relación con la tributación indirecta, esta medida de las autoridades de la República Srpska daría marcha atrás en una de las reformas más importantes de los

últimos 25 años, una reforma que protege la estabilidad macroeconómica y, por ende, también la estabilidad política, de Bosnia y Herzegovina.

62. Mi Oficina siguió muy atenta a otros acontecimientos pertinentes para la estabilidad fiscal de Bosnia y Herzegovina, incluida la aprobación y los detalles de los presupuestos de 2021 a todos los niveles de gobierno, e informando a la Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz al respecto. Se prestó particular atención a los acontecimientos relacionados con el Banco Central de Bosnia y Herzegovina, dada su importancia para mantener la estabilidad financiera y macroeconómica general en el país.

5. Cuestiones relacionadas con el estado de derecho

63. El mandato del actual Director General del Organismo de Inteligencia y Seguridad de Bosnia y Herzegovina ha expirado y debe procederse a un nuevo nombramiento. Al parecer, el nombramiento se ha aplazado, parece que debido a sospechas que rodean la exactitud de la prueba presentada por el actual Director General para la formación académica exigida por ley para ocupar el puesto. En octubre, la Fiscalía de Bosnia y Herzegovina acusó al Director General de abuso de autoridad, por obtener presuntamente con falsas pretensiones una grabación en vídeo de la oficina de correos desde la que se envió una denuncia contra él a los fiscales, con objeto de descubrir quién había presentado la denuncia. En febrero fue absuelto, pero la Fiscalía sigue investigando otros casos contra él.

64. En abril, la Oficina del Consejero Disciplinario del Consejo Superior de Jueces y Fiscales presentó denuncias disciplinarias contra la Jefa de la Fiscalía de Bosnia y Herzegovina, Gordana Tadić, y el Presidente del Tribunal de Bosnia y Herzegovina, Ranko Debevec. En la denuncia contra la Sra. Tadić se la acusa de los delitos disciplinarios de falta de compromiso en el cargo, la no adopción de medidas para aplicar decisiones, órdenes o solicitudes del Consejo Superior de Jueces y Fiscales sin motivos justificados, y de conducta pública nociva para la reputación de la función fiscal. La denuncia disciplinaria contra el Sr. Debevec afirma que proporcionó a sabiendas información falsa, equívoca o insuficiente al presentarse a su cargo, y se refiere a abuso de autoridad y a la grabación de conversaciones privadas con el Director General del Organismo de Inteligencia y Seguridad durante su juicio.

65. Sigue sin aplicarse la legislación de la Federación, aprobada en 2014, por la que se establece una fiscalía especial y un departamento judicial de lucha contra la corrupción y la delincuencia organizada.

66. En febrero, el tribunal de distrito de Bania Luka emitió un fallo que negaba la legalidad de la autoridad del Alto Representante para adoptar decisiones vinculantes en Bosnia y Herzegovina. Al concluir que ni el Acuerdo Marco General de Paz ni el Consejo de Seguridad han autorizado al Alto Representante a imponer legislación en Bosnia y Herzegovina y que toda ley impuesta por el Alto Representante es inconstitucional y no puede ser aplicada por el tribunal de distrito de Bania Luka, el fallo contradice las decisiones vinculantes del Consejo de Seguridad, las decisiones anteriores del Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, así como las decisiones anteriores del Alto Representante. Con el objetivo de difundir la información correcta, informé al Consejo Superior de Jueces y Fiscales de las referencias legales correctas.

67. La aprobación de las enmiendas a la Ley del Consejo Superior de Jueces y Fiscales de Bosnia y Herzegovina está en curso, así como una reforma exhaustiva del Reglamento del Consejo, y la esperanza de la comunidad internacional es que las autoridades de Bosnia y Herzegovina reconozcan el Consejo como una institución esencial para garantizar que Bosnia y Herzegovina se desarrolle como un Estado

respetuoso del estado de derecho, aceptando las normas de la imparcialidad y la integridad de los jueces. El estado de derecho es una prioridad, y me sumo a los esfuerzos de la Unión Europea y de la comunidad internacional en general para reforzar la integridad de los jueces y fiscales y del propio Consejo.

68. Tras el escándalo de 2019 de presuntos sobornos y el entonces Presidente del Consejo Superior de Jueces y Fiscales, Milan Tegeltija, sobre los que se filtraron al público grabaciones de audio y vídeo y por los que el Sr. Tegeltija no fue disciplinado, en diciembre salió a la luz otra grabación de audio en la que este parecía estar conversando sobre el avance profesional en la justicia del familiar de otro miembro del Consejo fuera del marco legal. Tras la indignación pública, el Sr. Tegeltija presentó su dimisión como Presidente y miembro del Consejo y posteriormente pasó a ser asesor de Milorad Dodik, miembro de la Presidencia de Bosnia y Herzegovina.

69. En febrero, el Consejo Superior de Jueces y Fiscales eligió a su nueva dirección, haciendo albergar esperanzas de que el Consejo tal vez no tuviera ya trabas para promover la integridad, el profesionalismo, la independencia, la imparcialidad, la eficiencia y la rendición de cuentas de los jueces, fiscales y de sus propios miembros. Sigue existiendo una necesidad urgente de mejorar las normas del Consejo, principalmente mediante cambios en la Ley del Consejo Superior de Jueces y Fiscales. La comunidad internacional aboga firmemente por la introducción de cambios técnicos a fin de lograr un Consejo que funcione correctamente, preservándolo al mismo tiempo como un órgano de nivel estatal con jurisdicción en toda Bosnia y Herzegovina.

70. El hecho de que todavía no se haya nombrado a los cuatro magistrados del Tribunal Constitucional de la Federación que faltan sigue teniendo repercusiones directas en la capacidad del Tribunal y de su sala encargada de las cuestiones de interés nacional vital para cumplir sus responsabilidades constitucionales. El Tribunal sigue funcionando con cinco magistrados en ejercicio de los nueve estipulados en la Constitución de la Federación, lo que significa que los cinco deben estar presentes para que exista *quorum*, y que el Tribunal requiere el consenso de los cinco magistrados para la adopción de cualquier decisión. También como consecuencia de esto, la sala encargada de las cuestiones de interés nacional vital no puede funcionar, pues en la actualidad solo tiene cuatro magistrados en ejercicio y no hay *quorum*. El proceso para llenar los puestos vacantes en el Tribunal está en marcha desde la jubilación de dos magistrados en 2015 y 2016 y la jubilación de otros dos en junio de 2019. En octubre de 2019, el Consejo Superior de Jueces y Fiscales presentó al Presidente y los Vicepresidentes de la Federación candidatos para tres de las vacantes, según el anuncio de vacantes publicado en febrero de 2019. El Presidente de la Federación, Marinko Čavara (HDZ Bosnia y Herzegovina), se ha negado a proceder con los nombramientos y el proceso está estancado desde entonces. El Consejo finalizó recientemente el proceso para la cuarta vacante, y el 26 de febrero de 2021 presentó a los candidatos propuestos al Presidente de la Federación y los Vicepresidentes. Si el Presidente y los Vicepresidentes de la Federación finalmente decidieran transmitir los nombramientos al Parlamento de la Federación, se podría nombrar a los cuatro magistrados, y el Tribunal Constitucional de la Federación podría funcionar plenamente.

71. Cabe señalar que, a falta de una sala encargada de las cuestiones de interés nacional vital que funcione en el Tribunal Constitucional, cada vez con más frecuencia se recurre a mí para que proporcione interpretaciones jurídicas en las controversias relacionadas con la impugnación de disposiciones constitucionales que rigen los procedimientos relacionados con cuestiones de interés nacional vital en los cantones de la Federación.

72. Aunque la Estrategia Nacional Revisada para el Enjuiciamiento de los Crímenes de Guerra se aprobó en el período anterior, y se fijó 2023 como nuevo plazo para la finalización de las causas de “categoría A” (aquellas para las que el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia estimó que había motivos suficientes para enjuiciar), los miembros de la nueva Junta de Supervisión de la Estrategia no han sido nombrados. La Junta, que debería incluir a representantes de la Fiscalía de Bosnia y Herzegovina y del Tribunal Estatal de Bosnia y Herzegovina, debería servir para acelerar los enjuiciamientos y el establecimiento de prioridades en las causas más graves, permitir la transferencia eficiente de causas dentro de Bosnia y Herzegovina, de forma que se puedan tramitar más causas en menos tiempo, y mejorar la cooperación regional, en particular en lo que respecta a las causas de categoría A. Aunque encomio todos los esfuerzos en el enjuiciamiento de los crímenes de guerra, los miembros de la Junta de Supervisión deben ser nombrados sin más dilación.

73. En dos ocasiones en 2020, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Constitución de Bosnia y Herzegovina, el Presidente del Tribunal Europeo de Derechos Humanos seleccionó a sustitutos para los puestos de los Magistrados Internacionales del Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina que abandonaban el cargo. En diciembre, la Magistrada Helen Keller, de Suiza, reemplazó a la Magistrada Margarita Tstatsa-Nikolovska, de Macedonia del Norte, cuyo mandato expiró al final de noviembre. Antes, en abril, la Magistrada Angelika Nußberger, de Alemania, reemplazó al Magistrado Giovanni Grasso, cuyo mandato había caducado ese mismo mes.

74. Si bien reconozco que llegará un momento en el que el Tribunal Constitucional esté integrado en su totalidad por magistrados nacionales, considero que al país le queda un largo camino por recorrer antes de que se dé esa circunstancia. En cualquier caso, los líderes políticos y, sobre todo, los ciudadanos exigen “más Europa” y más valores europeos. Por lo tanto, la presencia de magistrados internacionales es heraldo de lo que está por venir y lo que se desea que llegue. Su presencia sigue siendo muy beneficiosa.

75. A fin de evaluar la percepción de la situación en el poder judicial en Bosnia y Herzegovina, en marzo, mi Oficina encargó un sondeo público que mostraba que dos tercios de los ciudadanos de Bosnia y Herzegovina mayores de 15 años consideraban que la situación actual en la judicatura era insatisfactoria, y creían necesario devolver al Tribunal y a la Fiscalía de Bosnia y Herzegovina a los magistrados y fiscales internacionales que habían trabajado en esos órganos hasta 2009. Después de esa fecha sus mandatos no fueron renovados. Está claro que la judicatura sigue siendo ineficaz y que sigue siendo conveniente una fuerte presencia internacional para acelerar los cambios en ese sentido. Hace tiempo que apoyo la idea de volver a contar con jueces y fiscales internacionales en las instituciones internacionales clave.

D. Desafíos al Acuerdo Marco General de Paz

1. Desafíos a la soberanía de Bosnia y Herzegovina y su integridad territorial, competencias e instituciones

76. Además de los desafíos que se plantean en las conclusiones de la Asamblea Nacional de la República Srpska, se siguieron formulando declaraciones que ponían en tela de juicio la soberanía y la integridad territorial de Bosnia y Herzegovina, y el Sr. Dodik volvió a ser el principal exponente de tales proclamaciones, entre ellas las

amenazas renovadas de organizar un referendo de secesión en la República Srpska^{3,4} y, más recientemente, la idea de una “disolución pacífica” de Bosnia y Herzegovina^{5,6}. El Sr. Dodik predice con frecuencia la desaparición a la larga de Bosnia y Herzegovina⁷ y, pese a haber defendido públicamente la senda de Bosnia y Herzegovina hacia la adhesión a la Unión Europea, también ha despreciado esa iniciativa⁸.

77. Al menos un dirigente político croata, el Presidente de la Unión Democrática Croata 1990 (HDZ 1990), Ilija Cvitanović, despertó el fantasma de resucitar “Herzeg-Bosnia”^{9,10}, el protoestado croata que se había formado dentro de Bosnia y Herzegovina durante la guerra, gran parte de cuyos líderes fueron condenados en 2017 por el Tribunal Penal Internacional para la ex-Yugoslavia entre otros delitos, por participar en una empresa criminal conjunta para “llevar a cabo una depuración étnica de los musulmanes de Bosnia en las zonas que se afirmaba que eran Herzeg-Bosnia”. Si bien es cierto que, más tarde, el Sr. Cvitanović se disculpó por sus comentarios¹¹, el daño ya estaba hecho.

2. Glorificación de los crímenes de guerra

78. Los líderes nacionalistas siguen negando los crímenes de guerra, glorificando a los criminales de guerra convictos y organizando conmemoraciones divididas que perpetúan la noción de victimización grupal, mientras ignoran o minimizan la empatía y la compasión por el sufrimiento y las pérdidas de otros. La actitud y el

³ El 25 de octubre de 2020, el Sr. Dodik dijo en RTV Pink: “¿Cómo nos vamos a ir? Por supuesto, el contexto internacional importa aquí. Nosotros, el pueblo de la República Srpska, vivimos absolutamente la República Srpska como nuestro estado, tenemos los ojos vueltos hacia Serbia, todo eso es sabido. Hablando oficialmente, con frecuencia escucho de extranjeros, del Alto Representante, que no está escrito en ninguna parte que la República Srpska pueda celebrar un referendo y decidir su estatuto”.

⁴ El 21 de enero de 2021, el Sr. Dodik dijo en RTRS: “¿Por qué entonces no es legítima mi propuesta cuando digo que los serbios acudirán un día a votar en un referendo, que decidirán hacia dónde quieren ir y qué quieren hacer, que decidirán sobre su estatuto, si se quedan en Bosnia, etc.? ¿Por qué no es legítimo decir esto?”.

⁵ El 29 de marzo de 2021, el Sr. Dodik dijo en RTRS: “Solo las partes, las dos únicas partes que pueden decidir qué cambiar en este país son exclusivamente la República Srpska y la Federación como entidades. Nadie más. Ningún Alto Representante. Por eso Bosnia fue llevada ante el colapso. Aquí, también, es lo que se busca, y sugiero una separación pacífica”.

⁶ El 13 de abril de 2021, el Sr. Dodik dijo en RTRS: “La República Srpska no está pensando en obtener la independencia de modo que sea un conflicto bélico. Por eso estamos esperando con paciencia el momento en que podamos hacer realidad esta disolución de manera pacífica. En cualquier caso, hasta entonces, es bastante realista afirmar que la opción de una disolución pacífica debería ser una de las opciones y que puede discutirse igualmente”.

⁷ El 31 de octubre de 2020, el Sr. Dodik dijo en TV Kurir: “[Bosnia y Herzegovina] sin duda se desmoronará y verán que será sin que haya una guerra. Simplemente se derrumbará y solo lo que puede funcionar funcionará, y lo único que puede funcionar por sí solo en Bosnia y Herzegovina es la República Srpska. No Bosnia y Herzegovina, ni tampoco la Federación”.

⁸ El 31 de octubre de 2020, el Sr. Dodik dijo en TV Kurir: “Sabe usted, admito que yo estaba a favor de la Unión Europea y que pensaba que debíamos estar ahí, me gustaba mucho la idea. Pero eso fue hace 15 años. Hoy todo ha cambiado, la Unión Europea ha cambiado.”

⁹ El 22 de marzo de 2021, el Sr. Cvitanović fue citado en Bild diciendo: “Sabemos que el 30 de junio es una especie de plazo y que [la Ley Electoral de Bosnia y Herzegovina] debe modificarse antes de esa fecha. Si no, a los croatas solo les quedará una opción: Herzeg-Bosnia. ¿Estamos listos?”.

¹⁰ El 22 de marzo de 2021, el Sr. Cvitanović fue citado en Bild diciendo: “Si [el Presidente del SDA, Bakir Izetbegović] quiere que Bosnia y Herzegovina sea un Estado formado por tres pueblos constituyentes iguales en todo, entonces es necesario aceptar las propuestas croatas para la modificación de la Ley Electoral. Si lo que quiere es Herzeg-Bosnia, ¡lo tendrá!”.

¹¹ El 1 de abril de 2021, el Sr. Cvitanović dijo en Federalna TV: “Si he ofendido a alguien, algo que no era mi intención, nunca he tenido problema en disculparme. Mi intención nunca fue herir a nadie, sino mostrar la gravedad de la situación en la que estamos”.

comportamiento de los líderes políticos da luz verde a la población en general y da a entender que esa conducta es aceptable, cuando en realidad lo único que hace es prolongar el sufrimiento de todos los pueblos de Bosnia y Herzegovina y reducir aún más las perspectivas de una auténtica reconciliación en el país.

79. El 7 de marzo se colocó una pancarta sobre el cruce principal en Bratunac, en la carretera a Srebrenica, felicitando al criminal de guerra convicto Ratko Mladić y al Sr. Dodik por sus próximos cumpleaños. En 2017, el Tribunal Penal Internacional para la ex-Yugoslavia condenó al Sr. Mladić por crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio en Srebrenica.

80. El 29 de noviembre de 2020, una asociación cultural croata organizó en Mostar una exposición conmemorativa dedicada al criminal de guerra convicto Slobodan Praljak, y en la misma fecha se organizó en Kiseljak una vigilia con velas en honor del Sr. Praljak. Ese mismo día en 2017, el Tribunal Penal Internacional para la ex-Yugoslavia confirmó la condena del Sr. Praljak por crímenes de guerra, incluidos crímenes de lesa humanidad. Inmediatamente después, este proclamó su inocencia, bebió veneno y murió.

81. El 27 de enero de 2021 se celebró una concentración pública en apoyo de Sakib Mahmuljin, excomandante del Tercer Cuerpo del Ejército de la República de Bosnia y Herzegovina, a quien el Tribunal de Bosnia y Herzegovina condenó y sentenció en primera instancia el 22 de enero a diez años de prisión por no impedir que combatientes voluntarios musulmanes torturaran y mataran a prisioneros serbios. Antes, la Ministra de Relaciones Exteriores de Bosnia y Herzegovina, Bisera Turković (SDA), había ensalzado al Sr. Mahmuljin como defensor de Bosnia y Herzegovina y había protestado por la decisión del Tribunal.

3. Negación del genocidio

82. La negación del genocidio de Srebrenica, en particular por parte de las autoridades de la República Srpska, sigue siendo otro obstáculo en la senda hacia la reconciliación. Si bien se me solicita cada vez más que utilice mi autoridad para imponer una ley sobre la negación del genocidio, esa ley tendría más significado y valor si fuera fruto de una iniciativa interna. En ese sentido, lamento que el 8 de abril de 2021, cuando la Cámara de los Pueblos de Bosnia y Herzegovina tuvo la oportunidad de examinar una propuesta así, en forma de modificaciones al Código Penal de Bosnia y Herzegovina, la rechazó con los votos en contra de todos los delegados croatas y de la mayoría de los serbios presentes.

III. Instituciones estatales de Bosnia y Herzegovina

A. Presidencia de Bosnia y Herzegovina

83. La Presidencia de Bosnia y Herzegovina tuvo una actividad mínima durante el período sobre el que se informa, pero mantuvo sus obligaciones protocolares habituales, como recibir a dignatarios, embajadores y delegaciones, realizar visitas oficiales en el exterior y conmemorar conjuntamente el 25° aniversario de la firma del Acuerdo Marco General de Paz. La Presidencia solo celebró dos sesiones ordinarias y un número no comunicado de sesiones extraordinarias por teléfono, centradas en la pandemia de COVID-19, la crisis de los migrantes, el proceso de integración en la Unión Europea y la cooperación regional. La Presidencia tomó otras decisiones dentro del marco de sus competencias, en relación con la aprobación de informes e información, y la celebración y ratificación de acuerdos internacionales. El miembro serbio de la Presidencia, Sr. Dodik, es el Presidente de la Presidencia de Bosnia y Herzegovina desde noviembre, cuando asumió el cargo del miembro

bosníaco, Šefik Džaferović (SDA), de acuerdo con la rotación cada ocho meses entre los tres miembros de la Presidencia.

84. En diciembre, una reunión prevista de la Presidencia, presidida por el Sr. Dodik, con el Ministro de Asuntos Exteriores de la Federación de Rusia, Sergey Lavrov, que en un principio estaba prevista para octubre pero que se retrasó debido a las medidas relacionadas con la COVID-19, puso de manifiesto las divisiones existentes en el seno de la Presidencia. El Sr. Džaferović y el Sr. Željko Komšić (Frente Democrático), miembros de la Presidencia, boicotearon la reunión, alegando como motivo los comentarios del Sr. Lavrov sobre las aspiraciones de Bosnia y Herzegovina de entrar en la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y la continuación de la presencia de la Oficina del Alto Representante después de la reunión privada mantenida el día anterior con el Sr. Dodik. El Sr. Lavrov y la Ministra de Relaciones Exteriores de Bosnia y Herzegovina, Sra. Turković, mantuvieron su reunión según lo previsto.

85. A principios de marzo, la Presidencia recibió al Presidente serbio, Aleksandar Vučić, en el aeropuerto de Sarajevo para recibir oficialmente una donación de 5.000 vacunas contra la COVID-19 donadas por Serbia a la Federación. Más tarde ese mes, la Presidencia examinó el proyecto de presupuesto de las instituciones de Bosnia y Herzegovina para 2021 en su calidad de proponente oficial, y decidió devolverlo al Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina para que lo reconsiderara.

86. En abril, el Sr. Komšić, miembro de la Presidencia, envió un texto oficioso a las instituciones de la Unión Europea en Bruselas en el que se quejaba de la creciente injerencia de Croacia y Serbia en los asuntos internos de Bosnia y Herzegovina. El Sr. Komšić advertía además de una creciente amenaza de la Federación de Rusia a las pretensiones de Bosnia y Herzegovina de pasar a ser miembro de la OTAN, pero también precavía de la falta de liderazgo y coordinación tanto de la Unión Europea como de los Estados Unidos en los procesos de reforma electoral en Bosnia y Herzegovina y de lo que caracterizaba como su “preocupante servidumbre” hacia las demandas del SNSD y de la HDZ Bosnia y Herzegovina.

B. Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina

87. El Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina se reunió con regularidad durante el período sobre el que se informa, en que celebró 16 sesiones ordinarias y 17 sesiones urgentes. El Consejo de Ministros aprobó solo una nueva ley (la Ley sobre la Protección del Derecho a un Juicio en un Período de Tiempo Razonable ante el Tribunal de Bosnia y Herzegovina) y tres modificaciones a la legislación vigente: a la Ley de Adquisiciones Públicas (como una de las 14 prioridades del Dictamen de la Comisión Europea), a la Ley de Litigios ante el Tribunal de Bosnia y Herzegovina y a la Ley de Impuestos Especiales.

88. En su programa de trabajo para 2020, el Consejo de Ministros tenía previsto aprobar 49 leyes, pero en el mismo calendario la Oficina Legislativa del Consejo de Ministros emitió dictámenes sobre solo 13 proyectos de ley. De hecho, a lo largo de todo el mandato actual del Consejo de Ministros y de la Asamblea Legislativa de Bosnia y Herzegovina, a excepción de las leyes presupuestarias, solo se aprobó plenamente una ley nueva. Ello se enmarca en una tendencia general a la baja en la producción legislativa a lo largo de los últimos mandatos, pero con ello se alcanza una nueva cota mínima. Esto sugiere un estancamiento de los ministerios del Consejo de Ministros en la presentación de propuestas legislativas y un liderazgo deficiente a la hora de insistir en que los ministerios cumplan sus obligaciones. El hecho de que el Consejo de Ministros no propusiera nueva legislación ha provocado críticas constantes de los representantes en la Asamblea Legislativa de Bosnia y Herzegovina.

Defendiéndose de esas críticas, el Presidente del Consejo de Ministros, Zoran Tegeltija (SNSD, ha afirmado que, sin consenso político, no tiene sentido proponer legislación que no tiene visos de prosperar.

89. En febrero, el Consejo de Ministros aprobó el proyecto de ley del presupuesto de las instituciones de Bosnia y Herzegovina y las obligaciones internacionales para 2021 y lo transmitió a la Presidencia estatal, que es el proponente oficial de la ley ante la Asamblea Legislativa de Bosnia y Herzegovina. El Consejo de Ministros aprobó el proyecto de ley sin consenso, pues todos los ministros de la República Srpska votaron en contra debido a que no incluía fondos para mitigar las consecuencias de la pandemia de COVID-19. Según lo previsto, la Presidencia devolvió el proyecto de ley al Consejo de Ministros, que aprobó un nuevo texto el 25 de marzo, esta vez con fondos para hacer frente a la pandemia, y lo devolvió a la Presidencia.

90. A falta de un presupuesto aprobado, el Consejo de Ministros adoptó dos decisiones sobre la financiación provisional de las instituciones del Estado y sus obligaciones internacionales al nivel del presupuesto del Estado para 2020. La decisión más reciente sobre la financiación provisional fue adoptada el 17 de marzo, y abarca el período comprendido entre abril y junio.

91. En marzo, el Sr. Tegeltija, Presidente del Consejo de Ministros, tomó una decisión sobre la destitución del Ministro de Derechos Humanos y Refugiados, Miloš Lučić (Alianza Popular Democrática, DNS) y la presentó a la Asamblea Legislativa de Bosnia y Herzegovina para su aprobación. La destitución era consecuencia directa de que la Alianza Popular Democrática había abandonado la coalición gobernante en la República Srpska, pues el escaño anteriormente asignado en el Consejo de Ministros como parte de la llamada cuota serbia de la República Srpska iba a ser sustituido por un miembro del SNSD.

92. El 24 de febrero, el Consejo de Ministros acordó crear la Comisión para la Cooperación con la OTAN —cambiando su nombre anterior de Comisión para la Integración en la OTAN, en consonancia con la oposición de los partidos serbios a que Bosnia y Herzegovina se integre en la organización— e instaurando normas de votación parecidas a las del propio Consejo de Ministros. La integración en la OTAN sigue siendo una cuestión sobre la que no hay consenso político, pese a que es un elemento de la Ley de Defensa de Bosnia y Herzegovina, que no ha sido modificada.

C. Asamblea Legislativa de Bosnia y Herzegovina

93. La Asamblea Legislativa de Bosnia y Herzegovina se reunió, en promedio, menos de una vez al mes, y con muy poca producción. La Cámara de Representantes de Bosnia y Herzegovina celebró cinco sesiones ordinarias, y la Cámara de los Pueblos de Bosnia y Herzegovina celebró cuatro sesiones ordinarias y una de urgencia. Solo se aprobaron dos leyes, que eran modificaciones de leyes vigentes, y seis leyes fueron rechazadas.

94. En todos los casos, las iniciativas legislativas eran deficientes, debido a que el Consejo de Ministros no ejercía su capacidad de proponer legislación, como se ha señalado en la sección anterior. Las continuas disputas entre los principales agentes políticos, también entre los partidos que forman la coalición estatal gobernante, no justifican que la Asamblea Legislativa no apruebe leyes, pues esta es la responsabilidad fundamental que le encomienda la Constitución de Bosnia y Herzegovina.

95. Los programas de ambas cámaras consistían en su mayor parte en iniciativas de diversos delegados, solicitudes y conclusiones, fundamentalmente de los partidos de la oposición, pero también algunas de la coalición gobernante, que tenían por objeto presionar al Consejo de Ministros, que fue objeto de críticas frecuentes debido a que

no proponía legislación, no abordaba la pandemia ni la crisis de los migrantes, y no se ocupaba de las condiciones necesarias para que Bosnia y Herzegovina pudiera pasar a ser candidata a la adhesión a la Unión Europea. Ello condujo a llamamientos formales de que se destituyera al Consejo de Ministros en su totalidad, así como a ministros y viceministros individuales, pero ninguno de ellos prosperó.

96. En febrero, en un esfuerzo por agilizar la adquisición de vacunas contra la COVID-19, la Cámara de Representantes de Bosnia y Herzegovina aprobó por unanimidad modificaciones a la Ley de Adquisiciones Públicas y la Ley de Medicamentos y Dispositivos Médicos. Sin embargo, la Cámara de los Pueblos rechazó las modificaciones; los delegados del SNSD alegaban que las modificaciones eran innecesarias, e insistían en que las autoridades de la República Srpska habían logrado adquirir vacunas dentro del marco jurídico vigente y que las autoridades de la Federación debían seguir su ejemplo.

IV. Federación de Bosnia y Herzegovina

97. Dado que todavía debe designarse a un nuevo Gobierno de la Federación tras las elecciones generales de 2018, el Gobierno del mandato anterior (2014 a 2018) sigue en funciones, aunque reducido de 16 a 14 ministros (del SDA, la HDZ Bosnia y Herzegovina y la Unión por un Futuro Mejor para Bosnia y Herzegovina (SBB)), debido al fallecimiento de un ministro y a la partida de otro en 2020 y a la falta de acuerdo político sobre su reemplazo. Además, el Ministro del Interior de la Federación, Aljoša Čampara, abandonó el SDA en septiembre de 2020 y ahora es independiente, lo que deja al SDA en una posición debilitada, con solo tres ministros frente a los cuatro del partido rival, la SBB, fundamentalmente bosniaco, y a los seis de la HDZ Bosnia y Herzegovina.

98. En lo que respecta a la no aplicación de los resultados de las elecciones generales de 2018 a nivel ejecutivo en la Federación, en febrero, el Sr. Čampara —en su calidad de Vicepresidente de la Cámara de los Pueblos de la Federación, tras haber sido elegido en 2018 a la Asamblea Cantonal de Sarajevo y, posteriormente, a la Cámara de los Pueblos— solicitó a los tres grupos de los pueblos constituyentes en la Cámara de los Pueblos que presentaran a sus candidatos para ocupar la Presidencia y las Vicepresidencias de la Federación. En su solicitud, el Sr. Čampara subrayó que la Comisión Electoral Central no podía afirmar legalmente que los resultados de las elecciones generales de 2018 se habían aplicado hasta que el Presidente y los Vicepresidentes de la Federación hubieran sido nombrados.

99. En una nueva complicación, el Primer Ministro de la Federación, Fadil Novalić (SDA), y la Vice Primera Ministra y Ministra de Finanzas de la Federación, Jelka Miličević (HDZ Bosnia y Herzegovina) están imputados de delitos penales desde fines del año pasado. En diciembre, el Tribunal de Bosnia y Herzegovina confirmó el escrito de acusación anterior de la Fiscalía de Bosnia y Herzegovina contra el Sr. Novalić, la Sra. Miličević y otros por su papel en la polémica adquisición en mayo de 2020 de 100 respiradores por 10 millones de marcos bosnios y la adquisición de equipo médico de protección por 3 millones de marcos bosnios a China durante la primera oleada de la pandemia de COVID-19. El Sr. Novalić está acusado de abuso de poder, tráfico de influencias, blanqueo de dinero y falsificación de documentos, y la Sra. Miličević está acusada de negligencia. Ambos, al igual que otros acusados, se han declarado inocentes. El Tribunal ha rechazado en dos ocasiones las peticiones de la Fiscalía de que se prohíba al Sr. Novalić y a la Sra. Miličević desempeñar funciones oficiales mientras esté en curso el juicio, que comenzó el 24 de febrero.

100. Recientemente, el caso tomó un nuevo rumbo. Cuando los respiradores en cuestión llegaron en mayo de 2020, expertos médicos de la Oficina Central de Crisis de

la Federación estimaron que no podían utilizarse para casos de COVID-19. Varios meses después, el Instituto de Metrología de Bosnia y Herzegovina determinó que los respiradores eran de alta calidad y adecuados para el tratamiento de la COVID-19. Sin embargo, a principios de abril de 2021, el personal médico del principal hospital de Sarajevo reanudó las afirmaciones de que los respiradores eran inadecuados y que su uso había llevado al fallecimiento de pacientes de COVID-19, lo que llevó a la Fiscalía del cantón de Sarajevo a abrir una nueva investigación.

101. No obstante, el Gobierno de la Federación siguió reuniéndose con normalidad; celebró 24 sesiones ordinarias y 26 sesiones de urgencia. Las dos cámaras del Parlamento de la Federación, en cambio, se reunieron con poca frecuencia: la Cámara de Representantes de Bosnia y Herzegovina celebró cinco sesiones ordinarias y una extraordinaria, y la Cámara de los Pueblos celebró solo dos sesiones ordinarias. La producción legislativa siguió siendo escasa: se aprobaron solo dos nuevas leyes y cuatro modificaciones de las leyes vigentes.

102. Además, la composición de ambas cámaras sigue estando incompleta. La Cámara de los Pueblos no ha designado al Vicepresidente de los pueblos serbios desde su sesión inaugural, y la Cámara de Representantes de Bosnia y Herzegovina tampoco tiene Vicepresidente de los pueblos serbios desde la reestructuración de la mayoría parlamentaria en julio de 2019.

A. No nombramiento de los miembros de la Comisión de Valores

103. El 4 de marzo, la Cámara de los Pueblos de la Federación rechazó emitir la aprobación de la decisión sobre el nombramiento de los miembros de la Comisión de Valores de la Federación. De conformidad con lo dispuesto en la Ley de la Comisión de Valores de la Federación, la decisión sobre el nombramiento fue tomada originalmente el 24 de junio de 2018 por el Presidente de la Federación, Sr. Čavara (HDZ Bosnia y Herzegovina), con el consentimiento de los Vicepresidentes Melika Mahmutbegović (SDA) y Milan Dunović (DF) y fue presentada al Parlamento de la Federación para su aprobación. Aunque la Cámara de Representantes de la Federación la aprobó el 18 de diciembre de 2019, cuando por fin consideró la decisión casi 15 meses más tarde, la Cámara de los Pueblos de la Federación no la apoyó, debido a la objeción del grupo serbio por la falta de un candidato del pueblo serbio y a la opinión del grupo de que los candidatos no poseían la cualificación profesional y la experiencia necesarias.

104. Dado que la decisión de 2018 sobre el nombramiento ha llegado así al fin del procedimiento legislativo, ahora es responsabilidad del Presidente de la Federación, con el consentimiento de los Vicepresidentes, reiniciar tanto la selección como el nombramiento de los miembros de la Comisión de Valores y presentar la nueva decisión al Parlamento de la Federación para su aprobación. A tal efecto, el 6 de abril, el Representante Especial de la Unión Europea, los embajadores de los Estados Unidos y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y yo nos reunimos con el Presidente y los Vicepresidentes de la Federación para instarlos a que velaran por que el proceso fuera expeditivo, de plena conformidad con la Ley de la Comisión de Valores. Nuestros interlocutores nos informaron de que los anuncios de vacantes se habían publicado la semana anterior y de que sus tareas en el proceso se terminarían en un plazo de dos meses, después de lo cual correspondería una vez más al Parlamento de la Federación ultimar los nombramientos.

105. Entretanto, la Comisión de Valores no tiene *quorum* para tomar decisiones y no puede cumplir sus responsabilidades fundamentales, entre otras, impedir que las sociedades por acciones aumenten o disminuyan su capital, registren cambios en la administración y emitan acciones. Como consecuencia de ello, el mercado de

capitales de la Federación y, por extensión, la economía en general se enfrentan a graves problemas.

B. Reestructuración de los gobiernos cantonales de Sarajevo y Tuzla

106. A fines de 2020, la coalición de orientación ciudadana conocida como “los cuatro” (NS, NiP, SDP y NBL), la mayor parte de cuyos representantes habían formado la mayoría en la Asamblea del cantón de Sarajevo después de las elecciones generales de 2018 y habían liderado el gobierno del cantón de Sarajevo hasta que fueron desbancados por una mayoría liderada por el SDA a principios de año, volvió a tomar el control de la mayoría y desbancó al gobierno del cantón de Sarajevo dominado por el SDA, y nombró al nuevo gobierno en enero. “Los cuatro” pasaron a tener la mayoría en el Consejo de la Ciudad de Sarajevo después de las elecciones locales de 2020 pero la coalición no duró lo suficiente para elegir al candidato que preferían como alcalde de la ciudad de Sarajevo en abril. La NBL salió de la coalición, con lo que “los cuatro” se quedaron en “los tres”.

107. De manera similar, una coalición formada por el SDP en la Asamblea del cantón de Tuzla derrocó al gobierno del cantón de Tuzla liderado por el SDA en enero.

C. Nombramiento del Jefe de la Fiscalía de la Federación

108. En octubre, el Consejo Superior de Jueces y Fiscales decidió retrasar 60 días el nombramiento de una nueva persona para ocupar el cargo de Jefe de la Fiscalía de la Federación. El Presidente del Consejo dijo que la vacante para ese puesto había salido en 2018 y que, antes de que se hiciera la selección final, debían resolverse algunos dilemas sobre la representación étnica prevista en el mandato constitucional en los cargos principales de la Federación. De acuerdo con la Constitución de la Federación, los seis puestos principales en la Estructura de Autoridades de la Federación —el Primer Ministro, el Presidente de la Cámara de Representantes, el Presidente de la Cámara de los Pueblos, el Presidente del Tribunal Constitucional, el Presidente del Tribunal Supremo y el Jefe de la Fiscalía— no pueden estar ocupados por más de dos representantes de uno de los pueblos constituyentes o el grupo de otros pueblos.

109. La aplicación de la disposición constitucional que rige la asignación de las seis funciones principales en la Estructura de Autoridades de la Federación sigue a la elección de la Asamblea Legislativa de la Federación y el nombramiento del Primer Ministro. Sin embargo, dado que el Gobierno de la Federación está funcionando con un mandato técnico, el Consejo Superior de Jueces y Fiscales decidió consultar al Tribunal Constitucional de la Federación y a mi Oficina antes de embarcarse en la etapa final de la selección de la persona para ocupar el cargo de Fiscal Jefe de la Federación. Basándose en mi postura de que solo los puestos asignados después de las elecciones generales de 2018 podían contabilizarse para esta cuota y que las disposiciones pertinentes de la Constitución de la Federación debían interpretarse y aplicarse de manera que se garantizara el funcionamiento de las instituciones competentes y se posibilitara el que pudieran cumplir sus responsabilidades constitucionales y legales, entre otras cosas haciendo valer las disposiciones que garantizaban la independencia y la autonomía de la judicatura, el Consejo designó en diciembre a Munib Halilović como primera elección para el cargo de Fiscal Jefe de la Fiscalía de la Federación.

D. No aprobación de la Ley Forestal

110. No se ha hecho ningún avance en la cuestión de la aprobación de la Ley Forestal en la Federación. La Federación lleva sin esta ley desde 2009. La aprobación de la ley no solo es crucial para el desarrollo del sector de la silvicultura, sino que también constituye una obligación legal en virtud de un fallo de 2009 del Tribunal Constitucional de la Federación. El Gobierno de la Federación intentó abordar la cuestión mediante un decreto, pero en marzo de 2010 el Tribunal Constitucional de la Federación determinó que el Gobierno carecía de base constitucional y jurídica para regular por decreto el ámbito de la silvicultura. El Tribunal dio instrucciones a los órganos legislativos para que lo regularan en un plazo de seis meses, algo que todavía no se ha hecho.

E. Fallo del Tribunal Europeo de Derechos Humanos sobre la discriminación contra los serbios en la Federación

111. El 8 de diciembre, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos emitió un fallo sobre la cuestión de la discriminación contra los serbios que residen en la Federación debido a que no pueden presentarse como candidatos para la Presidencia de Bosnia y Herzegovina. El Tribunal dictó su fallo en la causa del difunto Svetozar Pudarić, un serbio que residía en la Federación y ocupaba un alto cargo del SDP y al que en 2018 no se le permitió presentarse a las elecciones a la Presidencia de Bosnia y Herzegovina. Aunque el Sr. Pudarić falleció en marzo de 2020 mientras la causa estaba todavía pendiente ante el Tribunal, su viuda, como su heredera, comunicó al Tribunal su deseo de seguir adelante con la causa.

112. En su fallo, el Tribunal recordó el derecho jurisprudencial anterior sobre el tema, y mencionó la causa *Sejdić y Finci c. Bosnia y Herzegovina* y, en particular, *Pilav c. Bosnia y Herzegovina*, sobre la incapacidad del demandante, un bosniaco residente en la República Srpska, para presentarse a las elecciones a la Presidencia de Bosnia y Herzegovina, en que el Tribunal confirmó la discriminación contra el demandante. En consecuencia, el Tribunal determinó que, en el caso del Sr. Pudarić, se había violado el artículo 1 del Protocolo núm. 12 del Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales.

113. En su fallo, el Tribunal también señaló que la Constitución de Bosnia y Herzegovina en sí no condicionaba expresamente el ejercicio de los derechos electorales pasivos a requisitos de residencia, y que esa condición había sido introducida por la Ley Electoral de 2001, al tiempo que reiteró que ninguna disposición de derecho interno debía interpretarse y aplicarse de manera que fuera incompatible con las obligaciones que incumbían a los Estados de conformidad con el Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, en particular si fuera incompatible con la prohibición de la discriminación y, más en general, con los principios que subyacen al Convenio.

F. Igualdad constitucional de los serbios en los cantones de la Federación

114. La decisión adoptada en 2002 por el Alto Representante por la que se introdujeron enmiendas en la Constitución de la Federación a fin de aplicar la decisión anterior del Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina sobre la igualdad de los pueblos constituyentes determinó que los tres pueblos constituyentes eran iguales en la Federación, que los idiomas oficiales de la Federación eran el bosnio, el croata y el serbio, y que los alfabetos oficiales serían el latino y el cirílico. Los cantones siguen

obligados a armonizar sus constituciones con la Constitución de la Federación. En 2018, el Tribunal Constitucional de la Federación determinó que varias disposiciones de las constituciones de los cantones de Posavina, Herzegovina-Neretva y Herzegovina Occidental no se ajustaban a la Constitución de la Federación a ese respecto y ordenó a las asambleas de los cantones que modificaran sus constituciones en consecuencia. Herzegovina Occidental reconoció a los serbios como pueblo constituyente pero no reconoció el idioma serbio ni el alfabeto cirílico, mientras que los cantones de Posavina y Herzegovina-Neretva no han adoptado ninguna medida al respecto.

115. La decisión del Tribunal Constitucional de la Federación sigue sin aplicarse, por lo que insto a esos cantones a que armonicen plenamente sus constituciones con la Constitución de la Federación y reconozcan la igualdad constitucional de los tres pueblos constituyentes.

G. Expiración de los mandatos de cuatro años de los jefes de municipalidades y los alcaldes de ciudades

116. El 29 de octubre, recibí una carta de la Federación de Municipalidades y Ciudades sobre los problemas relacionados con la expiración de los mandatos de cuatro años de los jefes de municipalidades y alcaldes de ciudades en la Federación debido al aplazamiento de las elecciones locales de 2020. Dado que el marco jurídico aplicable no regula explícitamente los derechos y las obligaciones de los jefes de municipalidades y los alcaldes elegidos directamente en la Federación en el período siguiente a la expiración de su mandato de cuatro años, emití un dictamen jurídico en el que reafirmaba la opinión constante de mi Oficina de que, en situaciones como esa y a falta de disposiciones explícitas en contrario, el principio debería ser que las autoridades, al menos las que ejercen funciones ejecutivas, deberían seguir funcionando después de la expiración de su mandato hasta que sean reemplazadas. Mi interpretación legal fue bien recibida, pues aclaraba una situación que, de lo contrario, podría haber tenido serias consecuencias.

H. Expiración del mandato del alcalde de la ciudad de Sarajevo

117. El 9 de marzo, recibí una carta en la que se solicitaba mi opinión jurídica sobre los derechos y deberes del alcalde de la ciudad de Sarajevo en el período comprendido entre la expiración del mandato y la fecha en que el nuevo alcalde de la ciudad de Sarajevo asumía sus funciones. Habida cuenta de la urgencia de la cuestión, respondí con mi interpretación legal del 10 de marzo, reiterando mi opinión anterior a la Federación de Municipalidades y Ciudades de que, en situaciones como esa y a falta de disposiciones explícitas que indicaran lo contrario, debería aplicarse el principio de continuidad de la función pública y, por ende, de que el funcionamiento del poder ejecutivo y el ejercicio de sus funciones en la ciudad de Sarajevo como unidad de autogobierno local debían garantizarse en todo momento.

I. Crisis en el cantón de Tuzla

118. A fines de 2020 surgió una crisis en el cantón de Tuzla, cuando una lucha de poder entre dos bloques de coalición, la anterior mayoría liderada por el SDA y la nueva mayoría liderada por el SDP, condujo a una serie de acciones y decisiones de ambas partes que eran contrarias al marco constitucional y jurídico. Entre ellas se incluía un intento de la nueva mayoría de convocar y celebrar una “sesión paralela de la Asamblea” para destituir a los líderes de la Asamblea del cantón de Tuzla y al

gobierno del cantón, y una declaración del estado de emergencia por parte del gobierno a fin de asumir las autoridades de decisión de la Asamblea y aprobar, entre otros textos, el presupuesto para 2021. A fin de evitar la escalada de la crisis y que esta tuviera consecuencias de amplio alcance, y en atención a numerosas peticiones de ambos bloques, el 8 de enero envié una carta a los líderes y los miembros del gobierno y la Asamblea del cantón de Tuzla en la que daba mi interpretación legal de las acciones y las decisiones tomadas por ambas partes, ofreciendo al mismo tiempo una vía para desbloquear la situación. Como resultado de ello, el 15 de enero, la Asamblea del cantón de Tuzla celebró una sesión en que se produjo la transferencia pacífica de poder entre los dos bloques y se tomaron decisiones clave para restaurar el funcionamiento dentro del marco constitucional y jurídico.

V. República Srpska

119. Si bien el SNSD siguió liderando la coalición gobernante en la República Srpska, una desavenencia entre el SNSD y el nuevo liderazgo de la DNS, un partido de coalición de larga data, llevó a su salida de la coalición en noviembre. La salida de la DNS también redujo el número de escaños de la mayoría gobernante en la Asamblea Nacional de la República Srpska por debajo de los dos tercios, que, entre otras cosas, son necesarios para respaldar un veto planteado por el miembro serbio de la Presidencia de Bosnia y Herzegovina. Además, en el Gobierno de la República Srpska, un ministro de la DNS fue sustituido por un candidato del líder de la coalición, el SNSD.

120. No obstante, el Gobierno de la República Srpska se reunió con regularidad durante el período, durante el cual celebró 26 sesiones, mientras que la Asamblea Nacional de la República Srpska celebró tres sesiones ordinarias y dos sesiones extraordinarias.

121. En febrero y marzo, el SNSD, a instancias de su líder, el Sr. Dodik, inició conversaciones en la Asamblea Nacional de la República Srpska sobre la Oficina del Alto Representante. Ambas sesiones desembocaron en la aprobación por parte de la Asamblea Nacional de conclusiones en las que esta cuestionaba las competencias del Alto Representante y la validez de sus decisiones, así como aspectos clave del Acuerdo Marco General de Paz, entre ellos la presencia de fuerzas militares internacionales en virtud del anexo 1-A.

122. Las conclusiones de la Asamblea Nacional de la República Srpska están en la misma línea que las frecuentes declaraciones públicas del Sr. Dodik, así como de la Presidenta de la República Srpska, Sra. Cvijanović, y el Primer Ministro de la República Srpska, Sr. Višković (ambos del SNSD), y de todos los demás políticos de la mayoría gobernante en los últimos años. El SNSD también buscaba públicamente la aprobación de una nueva constitución de la República Srpska que se aprobaría mediante referendo y que eliminaría el Consejo de los Pueblos de la República Srpska, una institución prevista en la actual Constitución de la República Srpska que existe para proteger los intereses vitales de los pueblos constituyentes en la entidad.

123. Si bien el SNSD fue el ganador general de las elecciones locales del 15 de noviembre, el partido perdió elecciones a la alcaldía ante candidatos de la oposición en los dos municipios más grandes de la República Srpska: Bania Luka (es significativo que es la capital *de facto* de la entidad, donde su candidato ocupó el cargo durante mucho tiempo) y Bijeljina.

A. El caso de David Dragičević

124. El nuevo alcalde de Bania Luka, Drasko Stanivukovic (PDP), y su gobierno pusieron en marcha una campaña de lucha contra la corrupción y se centraron en las libertades públicas, en particular la libertad de reunión, y permitieron a los activistas de Justicia para David manifestarse libremente en el centro de la ciudad. Durante tres años, los activistas han estado manifestándose por la misteriosa muerte sin resolver del estudiante de Bania Luka David Dragičević ocurrida en marzo de 2018, pero las autoridades de la República Srpska cada vez los han ido apartando cada vez más de la vista pública y los acosaban más. Aunque el Ministerio del Interior de la República Srpska sigue negándose a conceder permisos a los manifestantes, por el momento la policía no interfiere con las protestas en el centro de la ciudad, debido, al menos en parte, a la actitud del nuevo gobierno de la ciudad.

125. Posiblemente como resultado de la prominencia creciente de las protestas, en febrero, la Fiscalía de Bosnia y Herzegovina solicitó que el expediente del caso Dragičević le fuera transferido de la Fiscalía de Bania Luka, que no ha emitido ningún escrito de acusación. El expediente se transfirió en marzo. Los padres de David esperan una resolución desde hace tiempo.

B. Acusación penal contra el Ministro del Interior de la República Srpska

126. El 26 de marzo, el Fiscal de Distrito de Bania Luka presentó una acusación penal contra el Ministerio del Interior de la República Srpska, Dragan Lukač (SNSD), por poner en peligro la seguridad en relación con el delito penal de daños corporales infligidos a Drasko Stanivukovic durante una sesión de la Asamblea en diciembre de 2019, cuando el Sr. Stanivukovic era representante en la Asamblea Nacional de la República Srpska. Durante la sesión, el Sr. Lukač presuntamente pegó un puñetazo en la cara al Sr. Stanivukovic. Para poder proceder a juicio, el Tribunal de Primera Instancia de Bania Luka debe confirmar la inculpación.

C. Srebrenica

127. Las elecciones locales de noviembre de 2020 en Srebrenica vinieron precedidas de una importante campaña de inscripción electoral. Al igual que en ciclos anteriores, los agentes políticos locales se agruparon en torno a líneas étnicas, y cada bloque respaldaba a un candidato conjunto a la alcaldía. Si bien tanto el bloque político serbio como el bosniaco facilitaron la inscripción de sus partidarios en Srebrenica, permitiéndoles votar, ambos bloques acusaron al contrario de intentos de fraude electoral. Como resultado de ello, el registro electoral en Srebrenica estaba inflado con votantes serbios que residían en Serbia y votantes bosníacos que residían en la Federación.

128. Debido a numerosas informaciones y acusaciones de sospechas de fraude antes y durante el día de las elecciones en Srebrenica, la Comisión Electoral Central retrasó la confirmación de los resultados de las elecciones y, al final, anuló los resultados de 26 de las 28 mesas electorales y anunció que la repetición de las elecciones se celebraría el 21 de febrero de 2021. La coalición bosniaca/probosnia Mi Dirección: Srebrenica presentó numerosos recursos durante el proceso, alegando fraude del lado serbio y violaciones de procedimiento por parte de la Comisión. Ante el rechazo de sus recursos, Mi Dirección: Srebrenica optó por boicotear la repetición de las elecciones.

129. Aunque el boicot fue un éxito en términos de una menor participación electoral bosniaca en la repetición de las elecciones, también condujo, como era de esperar, a malos resultados y una menor participación bosniaca en las instituciones municipales

de Srebrenica. Incluso con el boicot de la repetición de las elecciones, sobre la base de los resultados confirmados de las elecciones del 15 de noviembre, los bosníacos ganaron 6 de los 21 escaños en la Asamblea Municipal de Srebrenica. A pesar de los llamamientos de algunos representantes de la coalición a que rechazaran esos escaños, la coalición Mi Dirección: Srebrenica al final los aceptó para participar en la toma de decisiones en la municipalidad.

130. A fines de marzo, los representantes bosníacos abandonaron la sesión inaugural de la Asamblea Municipal de Srebrenica por falta de acuerdo con el nombramiento del Secretario de la Asamblea Municipal. Sin embargo, a mediados de abril, los bloques bosniaco y serbio firmaron un acuerdo de coalición en el que se definía la distribución de puestos, y finalmente concluyeron la sesión inaugural. Casi inmediatamente, los dos partidos que más se beneficiaban del acuerdo, el SNSD y el SDA, fueron objeto de ataques de otros partidos. Sin embargo, al final del período sobre el que se informa, el acuerdo de coalición todavía seguía vigente.

D. Falta de cooperación con el Alto Representante

131. Siguiendo la que viene siendo su práctica desde hace ahora 17 años, el Gobierno de la República Srpska siguió denegando activamente el acceso de mi Oficina a información y documentos oficiales requerido de conformidad con lo dispuesto en el artículo IX del Acuerdo Marco General de Paz y en el anexo 10 del Acuerdo, que obliga a todas las autoridades de Bosnia y Herzegovina a colaborar plenamente con el Alto Representante. Hasta el momento, los repetidos llamamientos de la Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz recordando a las autoridades de la República Srpska sus obligaciones a ese respecto no han surtido efecto.

E. Comisión sobre los Sufrimientos de los Serbios en Sarajevo

132. El 13 de abril, la Comisión Internacional Independiente sobre los Sufrimientos de los Serbios en Sarajevo entre 1991 y 1995 publicó su informe final en octubre de 2020. El Gobierno de la República Srpska designó a los seis miembros de la Comisión en febrero de 2019.

133. De acuerdo con las conclusiones generales que figuran en el informe, 800 serbios fueron dados por desaparecidos de Sarajevo y 260 todavía no han sido encontrados. Los autores sugieren que las cifras pueden ser superiores y que familias enteras han desaparecido sin que nadie haya denunciado su desaparición.

134. El informe consta de siete capítulos, que, aparte del capítulo dedicado a los serbios de Sarajevo, están dedicados a la historia de Bosnia y Herzegovina durante el Imperio Otomano y el Imperio Austrohúngaro, el Reino de Yugoslavia, la Segunda Guerra Mundial y el período de posguerra tras esta, y el papel de los islamistas radicales en el conflicto de Bosnia y Herzegovina.

VI. Seguridad pública y cumplimiento de la ley, incluida la reforma de los servicios de inteligencia

135. Durante el período a que se refiere el informe no disminuyó la práctica de la indebida injerencia política en la labor operacional de la policía.

136. En octubre de 2020, la Asamblea de Distrito de Brčko aprobó, mediante procedimiento urgente, cambios significativos en la Ley de Policía de Brčko, que se determinó que minaban los procedimientos y normas transparentes, basados en los

méritos y la competencia abierta actuales para el nombramiento del jefe de policía, el jefe de policía adjunto y los miembros de la junta independiente. Las modificaciones también ampliaban esos mandatos sin los procesos legales estipulados, y parecían violar el Estatuto del distrito de Brčko en varios casos. El Supervisor del distrito de Brčko, con el apoyo técnico de mi Oficina, la Embajada de los Estados Unidos, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y la delegación de la Unión Europea, señaló los problemas a las autoridades de Brčko, subrayando además que los cambios no eran acordes con el nuevo enfoque de reforma adoptado en el distrito. Posteriormente, las autoridades prepararon legislación para presentar a la Asamblea del distrito de Brčko a fines de abril a fin de derogar los cambios aprobados en octubre y de restaurar la Ley de Policía de Brčko a su forma anterior.

137. En octubre, el Gobierno de la Federación (en mandato técnico desde 2018) aprobó una actualización de la Ley de Agentes de Policía de la Federación, que llevaba tiempo parada. Análisis posteriores mostraron, entre otras cosas, una nueva disposición que afirmaba que el Director y el Director Adjunto de la Policía de la Federación no pueden ser de los mismos pueblos constituyentes, algo que difiere del proyecto de ley respaldado por mi Oficina en julio de 2017. En diciembre de 2020, el Gobierno de la Federación retiró la ley del procedimiento parlamentario debido a objeciones del sindicato de policía de la Federación.

138. En diciembre, la Asamblea del cantón de Zenica-Doboj aprobó modificaciones a la Ley de Asuntos Internos de Zenica-Doboj, que, una vez más, condujo al aplazamiento de la ejecución de un presupuesto separado para la policía necesario para reforzar la independencia y la rendición de cuentas de la policía, con firmes objeciones que el Embajador de los Estados Unidos y yo expresamos en una carta conjunta que enviamos antes de la sesión de la Asamblea. La ejecución del presupuesto separado para la policía lleva pendiente desde que se aprobó la disposición en 2017.

139. En marzo, un representante de la Asamblea del cantón de Zenica-Doboj introdujo, mediante procedimiento acelerado, propuestas de modificación en la Ley de Asuntos Internos del cantón de Zenica-Doboj que socavarían seriamente la profesionalidad de la policía y abrirían la puerta a injerencias políticas en su labor profesional. En una carta conjunta, el Embajador de los Estados Unidos y yo pedimos que las modificaciones se retiraran y que volvieran a ser examinadas por un cuerpo de expertos.

140. En enero, la nueva mayoría gobernante en el cantón de Sarajevo hizo público su plan de actividades, que incluye la aplicación plena de la Iniciativa de Sarajevo aprobada en junio de 2020 por la Asamblea del cantón de Sarajevo. La Iniciativa engloba reformas de largo alcance de las disposiciones de seguridad pública en el cantón mediante la eliminación del Ministerio del Interior del cantón, mientras que su Administración de Policía sigue existiendo. En enero, en una carta conjunta dirigida a las autoridades del cantón, el Embajador de los Estados Unidos y yo destacamos la importancia de lograr la aplicación de la Iniciativa de Sarajevo.

141. Pese a las reiteradas garantías ofrecidas en el pasado, las autoridades del cantón de Posavina no han introducido la disposición necesaria en la ley de policía pertinente que se pedía en una carta de la Presidencia del Consejo de Seguridad de 2007 en relación con la certificación denegada por la policía a la antigua Fuerza Internacional de Policía de las Naciones Unidas.

142. Los nombramientos y despidos controvertidos de los comandantes de policía y las juntas independientes siguieron siendo grandes indicadores de injerencia política en las actividades policiales.

143. Las autoridades del cantón de Herzegovina-Neretva siguen sin haber nombrado una nueva junta independiente, un comisionado de policía, una oficina de denuncias públicas o una junta de policía. El cantón no ha tenido un comisionado de policía debidamente nombrado desde octubre de 2018, ni una junta independiente operativa desde marzo de 2017.

144. El Gobierno de la Federación aún no ha nombrado a un director de la policía de la Federación, pese a que la Junta Independiente de la Federación completó el proceso de selección para ese puesto en abril de 2019. En febrero, el Ministro del Interior de la Federación transmitió al candidato clasificado en primer lugar seleccionado por la junta al Gobierno de la Federación, algo que despertó polémica en los medios de comunicación. En marzo, la comisión de seguridad de la Cámara de Representantes de la Federación pidió que se cancelara el proceso de nombramiento y volviera a publicarse un anuncio de vacante. La comisión de seguridad no desempeña ninguna función en el proceso de selección y nombramiento.

145. En febrero, el gobierno del cantón de Tuzla reinstuyó a Dževad Korman en el cargo de director de policía después de que un tribunal municipal del cantón de Tuzla fallara que su destitución en enero de 2020 no había sido conforme a la ley. Antes de que el Sr. Korman volviera a su cargo actual, mi Oficina y la Embajada de los Estados Unidos habían criticado la destitución, considerándola indebida injerencia política en la labor profesional de la policía.

146. En diciembre, la Asamblea del cantón de Herzegovina Occidental nombró a una nueva junta independiente, y en febrero la Asamblea Legislativa de Bosnia y Herzegovina nombró una nueva junta independiente para supervisar la labor de los directores de la Dirección Estatal de Protección e Investigaciones, la Policía de Fronteras y la Dirección de Coordinación Policial. El mandato de la junta anterior había expirado en marzo de 2018.

147. El Consejo de Ministros aún no ha nombrado al próximo Director General del Organismo de Inteligencia y Seguridad de Bosnia y Herzegovina. El mandato del actual Director General (en mandato técnico) terminó en noviembre de 2019.

148. En marzo, los jefes de la delegación de la Unión Europea, el Consejo de Europa y la OSCE, los Embajadores de los Estados Unidos, los Países Bajos, el Reino Unido y Suecia y yo enviamos una carta conjunta a todos los ministros del Interior en Bosnia y Herzegovina alentándolos a que iniciaran el procedimiento para proponer legislación que rija el goce de la libertad de reunión pacífica en sus respectivas jurisdicciones utilizando el modelo de la nueva Ley de Reunión Pacífica del distrito de Brčko aprobada en julio de 2020, pues está en consonancia con las normas de derechos humanos europeas e internacionales.

VII. Economía

149. La pandemia de COVID-19 ha trastocado seriamente la economía de Bosnia y Herzegovina. En su informe sobre los indicadores macroeconómicos correspondiente al período comprendido entre enero y octubre de 2020, publicado en febrero de 2021, la Dirección de Planificación Económica del Consejo de Ministros señala una disminución del 3,7 % en el producto interno bruto (PIB) de Bosnia y Herzegovina en la primera mitad de 2020 en comparación con el mismo período en 2019, mientras que el FMI y el Banco Mundial pronostican una disminución del PIB para 2020 del 5,5 % y el 3,2 %, respectivamente. La producción industrial en el período disminuyó un 7,5 %, mientras que las exportaciones y las importaciones disminuyeron un 8,5 % y un 13,4 %, respectivamente. Vistas las cifras anuales, Bosnia y Herzegovina registró deflación. El nivel de precios en 2020 disminuyó un 1,6 % con respecto al año anterior.

150. De acuerdo con la Oficina de Estadísticas de Bosnia y Herzegovina, el número de empleados en Bosnia y Herzegovina en diciembre era de 813.942 personas, un 2 % menos que en diciembre de 2019. Al mismo tiempo, el número de desempleados era de 413.627, un 2,9 % más que un año antes. La tasa de desempleo registrada en diciembre era del 33,7 %. Los jóvenes desempleados representaban aproximadamente el 60 % del total de personas desempleadas. El número de pensionistas asciende ahora a 699.121, lo que representa un aumento del 1,7 %.

151. El salario neto medio de 988 marcos bosnios y la pensión media de 415 marcos bosnios siguen estando considerablemente por debajo del precio medio de la cesta de la compra (1.998 marcos bosnios para una familia de cuatro personas), lo que sugiere que, incluso aquellos que tienen unos ingresos constantes tienen dificultades para llegar a fin de mes, en particular los pensionistas que cobran las pensiones más bajas. La pandemia de COVID-19 ha agravado aún más los niveles de pobreza en Bosnia y Herzegovina. En su informe sobre los efectos económicos y sociales de la COVID-19, el Banco Mundial pronostica que, dependiendo de si la crisis dura uno o dos trimestres, probablemente caerán en la pobreza entre 35.000 y 85.000 personas aproximadamente. Si bien el número de pobres en Bosnia y Herzegovina antes de la pandemia era de entre 600.000 y 700.000 personas, este se estima ahora en 800.000 personas.

152. Las tendencias negativas se observan también en los niveles de corrupción. En su índice de percepción de la corrupción correspondiente a 2020, Transparency International clasificó a Bosnia y Herzegovina en el puesto número 111 de 180 países, diez puestos por debajo que en 2019 y significativamente por debajo de los países vecinos (Croacia ocupa el puesto número 63, Montenegro el 67 y Serbia el 94). Durante la pandemia, el país sufrió numerosas violaciones de los derechos humanos y los derechos laborales, así como discriminación en la distribución de las ayudas económicas y adquisiciones de equipo médico presuntamente contrarias a derecho.

153. La pandemia de COVID-19 también ha tenido un efecto negativo en la inversión extranjera directa. Las estimaciones preliminares indican una disminución de más del 10 % en 2020 y pronostican otra disminución de entre el 5 % y el 10 % en 2021. Las estimaciones son especialmente preocupantes, habida cuenta de que la disminución de 2020 se calcula en comparación con 2019, cuando la inversión extranjera directa fue de unos modestos 699 millones de marcos bosnios, ya un 26,6 % menos que en 2018.

154. En estas circunstancias, la afirmación en marzo de la calificación crediticia de Bosnia y Herzegovina por parte del servicio de calificación de Standard & Poor's (B, con perspectiva estable) es una buena noticia. De manera similar, a pesar de que el sector de la banca comercial registró una disminución de los beneficios de casi el 40 % en 2020, aún se considera que es estable en general y tiene liquidez.

A. Cuestiones fiscales

155. La pandemia de COVID-19 no ha afectado al servicio de la deuda ni a los pagos mensuales del presupuesto, en gran medida gracias a la entrada continua de ingresos impositivos y a la deuda interior. Si bien los impuestos indirectos siguieron siendo la fuente de ingresos vital para todos los niveles de gobierno y, por ende, la espina dorsal de su estabilidad presupuestaria, su entrada ha disminuido considerablemente. Por primera vez desde la crisis financiera mundial de 2009, la Autoridad de Tributación Indirecta de Bosnia y Herzegovina registró una disminución en la recaudación de ingresos procedentes de los impuestos indirectos. En 2020, la recaudación bruta ascendió a 7.230 millones de marcos bosnios, un 9,5 % menos que en 2019.

156. La deuda interior contribuyó no solo a la estabilidad presupuestaria en el período sobre el que se informa, fundamentalmente a nivel de las entidades, sino también al endeudamiento general del país. De acuerdo con el Ministerio de Finanzas y el Tesoro Público de Bosnia y Herzegovina, la deuda pública total de Bosnia y Herzegovina a fines de 2020 ascendía a 12.100 millones de marcos bosnios, un 71,3 % de la cual era deuda exterior y un 28,7 % deuda interior. La proporción de la deuda correspondiente a la Federación era del 51,1 %, y la de la República Srpska del 47,9 %. En comparación con 2019, el total de la deuda pública de Bosnia y Herzegovina a finales de 2020 había aumentado un 8,5 %, la deuda exterior se había incrementado en un 6,4 % y la deuda interior había aumentado un 14 %.

157. Durante el período sobre el que se informa, Bosnia y Herzegovina no tuvo apoyo presupuestario internacional. No se llegó a un acuerdo sobre un nuevo programa trienal de Servicio Ampliado del FMI debido, entre otras cosas, a que continuó la oposición de las autoridades de la República Srpska a las reformas que esta percibía que fortalecían las competencias e instituciones del Estado. Esto era evidente sobre todo en dos ámbitos señalados por el FMI: la promoción de un espacio económico único y el fortalecimiento de la estabilidad financiera, ambos necesarios para mejorar la resiliencia de Bosnia y Herzegovina ante una crisis económica o financiera, así como para su desarrollo acelerado y sus aspiraciones de adhesión a la Unión Europea.

158. Las reformas a las que se oponían las autoridades de la República Srpska también incluían aquellas que hacían falta para luchar de manera eficiente contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo. Las opiniones persistentes de la República Srpska sobre las cuestiones mencionadas y la posterior falta de avances en relación con otras medidas en el marco del programa original de Servicio Ampliado del Fondo —entre otros, el hecho de que las autoridades del Estado no hayan aprobado oportunamente un presupuesto del Estado para 2021 y de que las autoridades de la Federación no hayan nombrado una nueva comisión de valores— indican escasas perspectivas de que se vaya a lograr pronto un acuerdo entre Bosnia y Herzegovina y el FMI.

159. En lo que respecta al proceso presupuestario de 2021, las instituciones del Estado y de un cantón de la Federación (Una-Sana) todavía están funcionando con financiación provisional, mientras que ambas entidades y los otros nueve cantones tienen presupuestos de 2021.

160. Ha pasado a ser práctica habitual no cumplir el plazo del 31 de diciembre para la aprobación de un presupuesto estatal para el año siguiente, con lo que las instituciones estatales se ven obligadas a recurrir a financiación provisional el 1 de enero. A pesar de las expectativas de que el presupuesto de 2021 se aprobaría antes de que terminara el primer trimestre de 2021, no fue así, pues el 11 de marzo la Presidencia de Bosnia y Herzegovina se negó a apoyar el proyecto de presupuesto aprobado anteriormente por mayoría en el Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina. La Presidencia de Bosnia y Herzegovina objetó que no había fondos para mitigar las consecuencias de la pandemia de COVID-19 y, haciendo caso omiso de todas las demás opciones, dio instrucciones para que los fondos para esos fines se tomaran de los previstos para ajustes a la base salarial de los empleados, lo cual devolvería la base salarial al nivel de 2012. Si bien esos ajustes aún mantienen la base salarial por debajo del nivel de 2009 y serían cruciales para reducir la diferencia entre los salarios estatales y los salarios a niveles más bajos de autoridad y para abordar las deficiencias de capacidad de las instituciones del Estado y apoyar su funcionalidad, prevalecieron los cálculos de los partidos políticos. La medida fue condenada por los empleados de las instituciones del Estado, incluidos los que trabajan en el sector de la seguridad de Bosnia y Herzegovina, y vino seguida de protestas y de amenazas de huelga. El 25 de marzo, el Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina aprobó un nuevo proyecto de presupuesto para 2021 por valor de 1.870 millones de marcos

bosnios, incluidos 21,7 millones de marcos bosnios para mitigar las consecuencias de la pandemia. El proyecto está aún sometido a la consideración de la Presidencia de Bosnia y Herzegovina. Se proporciona financiación ininterrumpida de las instituciones del Estado —aunque a través de financiación provisional— hasta el 30 de junio.

161. El presupuesto de la Federación para 2021 fue aprobado por la Cámara de Representantes de la Federación el 29 de diciembre y por la Cámara de los Pueblos de la Federación el 11 de enero. El presupuesto asciende a 5.480 millones de marcos bosnios, una disminución del 0,5 % con respecto al presupuesto reequilibrado de 2020. Se prevén unos ingresos internos totales de 4.000 millones de marcos bosnios, lo cual supone un aumento del 6 %, que incluyen, entre otros, ingresos procedentes de los impuestos indirectos por valor de 1.440 millones de marcos bosnios (aproximadamente los mismos que en 2020), ingresos procedentes de las contribuciones a las pensiones por valor de 1.990 millones de marcos bosnios (un aumento del 13 %) e ingresos no tributarios por valor de 499,1 millones de dólares (una disminución de un 1 %). El presupuesto muestra un déficit de 1.360 millones de marcos bosnios, lo que supone una disminución de un 1 % con respecto al presupuesto reequilibrado de 2020, que se cubrirá mediante endeudamiento interior a corto plazo (410 millones de marcos bosnios), endeudamiento interior a largo plazo (210 millones de marcos bosnios), préstamos recibidos a través del Estado (640,9 millones de marcos bosnios) e ingresos procedentes de activos financieros (100 millones de marcos bosnios). Para los gastos, el presupuesto prevé, entre otros, 252 millones de marcos bosnios para sueldos brutos (un aumento del 5 %), 107,8 millones de marcos bosnios para gastos en materiales y servicios (una disminución del 10 %) y 3.670 millones de marcos bosnios para transferencias corrientes (una disminución del 5 %), que incluyen transferencias para asistencia social y asistencia a los veteranos, fondos de pensiones, transferencias para la estabilización económica y transferencias a niveles inferiores de gobierno. El pago de la deuda de la Federación en 2021 asciende a 1.000 millones de marcos bosnios (un aumento del 8 %), de los cuales 486,3 millones de marcos bosnios corresponden a pagos de la deuda exterior.

162. En diciembre, la Asamblea Nacional de la República Srpska aprobó el segundo reajuste del presupuesto de la República Srpska para 2020. El presupuesto original preveía un excedente presupuestario de 20 millones de marcos bosnios basándose en la estimación de un crecimiento del 3,5 % del PIB en 2020, pero debido a la pandemia de COVID-19, el presupuesto reajustado preveía en cambio un déficit de 394 millones de marcos bosnios. El déficit presupuestario se cubrió mediante el Instrumento de Financiamiento Rápido del FMI y endeudamiento adicional del mercado de capitales local, por valor de 244 millones de marcos bosnios y de 157 millones de marcos bosnios, respectivamente. Debido a la pandemia, el endeudamiento de la República Srpska aumentó a más del doble en 2020, pasando de 315 millones de marcos bosnios a 716 millones de marcos bosnios.

163. El presupuesto de la República Srpska para 2021 fue aprobado por la Asamblea Nacional de la República Srpska el 17 de diciembre. El presupuesto asciende a 3.800 millones de marcos bosnios, un aumento del 4 % con respecto al presupuesto reequilibrado de 2020. Más de la mitad de los fondos presupuestarios se destina al pago de las pensiones y los salarios de los funcionarios públicos. Los principales beneficiarios del presupuesto son el Ministerio de Educación, el Ministerio de Trabajo y Asuntos de los Veteranos y el Ministerio del Interior. Para cubrir las necesidades presupuestarias, el presupuesto de 2021 prevé 834 millones de marcos bosnios procedentes de endeudamiento a largo plazo y 224 millones de marcos bosnios procedentes de endeudamiento a corto plazo.

164. Las fuentes para el endeudamiento a largo plazo son los mercados de capitales locales y extranjeros, así como las instituciones financieras internacionales, mientras

que el endeudamiento a corto plazo se prevé mediante la emisión de letras del tesoro en el mercado de capitales local. En la misma sesión, la Asamblea Nacional de la República Srpska aprobó el Programa de Reforma Económica para 2021-2023, que prevé un crecimiento económico anual de entre el 2,6 % y el 3,2 %. El programa también prevé tomar en préstamo 3.100 millones de marcos bosnios. Tanto el presupuesto como el programa de reforma se centran en la mitigación de las consecuencias negativas de la pandemia de COVID-19 en la República Srpska.

165. Las dificultades fiscales a nivel de las entidades se deben fundamentalmente a que sigue sin llegarse a un acuerdo con respecto al programa de Servicio Ampliado del FMI, a que los ingresos internos son menores de los previstos y a la falta de interés en los valores del Estado. Cualquier deterioro de la estabilidad fiscal a nivel de las entidades, que se manifiesta fundamentalmente en la suspensión o la demora en los pagos presupuestarios, plantea serios riesgos para la estabilidad política general, pues inevitablemente abre la puerta a controversias internas dentro de las entidades y entre una entidad y otra y a cuestionamientos de las instituciones y las competencias del Estado, especialmente de aquellas transferidas al Estado por las entidades.

B. Obligaciones internacionales

166. Después de su 18ª sesión, celebrada el 17 de diciembre, el Consejo Ministerial de la Comunidad de la Energía —una organización internacional integrada por la Unión Europea y los países vecinos de Europa Sudoriental— suspendió varios derechos de los que gozaba Bosnia y Herzegovina en virtud del Tratado de la Comunidad de la Energía, en concreto, la participación de Bosnia y Herzegovina en la toma de decisiones sobre cuestiones relacionadas con el presupuesto y la ejecución. La decisión del Consejo se debe a que Bosnia y Herzegovina incumple de manera persistente los requisitos del segundo paquete energético en el sector del gas, la directiva relativa al contenido de azufre de los combustibles, y el tercer paquete energético en los sectores de la electricidad y el gas. La suspensión es por dos años, salvo que Bosnia y Herzegovina rectifique los incumplimientos. Bosnia y Herzegovina está sometida a sanciones de la Comunidad de la Energía desde 2015, cuando fue sancionada por primera vez por no cumplir los requisitos del Tratado de la Comunidad de la Energía en el sector del gas natural. Este incumplimiento sigue sin resolverse y surge de una disputa de larga data en la entidad por los aspectos reguladores del sector del gas a nivel estatal, que sigue impidiendo aprobar la legislación necesaria a nivel del Estado.

167. El mandato de los miembros de la dirección y la junta directiva de la Compañía Estatal de Transmisión de Energía Eléctrica de Bosnia y Herzegovina expiró hace tres años. La junta directiva está integrada por cuatro miembros de la Federación (dos miembros croatas y dos miembros bosníacos) y tres miembros de la República Srpska, todos ellos sujetos a confirmación por el Consejo de Ministros. En diciembre, el Gobierno de la Federación propuso a dos miembros croatas y dos miembros bosníacos para la junta directiva de la Compañía Estatal de Transmisión de Energía Eléctrica de Bosnia y Herzegovina, pero el 29 de diciembre el Consejo de Ministros decidió no proceder a un nombramiento parcial e invitó a la República Srpska a que también propusiera a sus tres candidatos, a fin de que todos los miembros de la junta directiva de la Compañía pudieran ser confirmados al mismo tiempo. Nuevas demoras en estos nombramientos también podrían complicar la toma de decisiones sobre cuestiones importantes para la Compañía y para la transmisión de electricidad en general. También podrían servir como pretexto para nuevos cuestionamientos de la Compañía, que se creó en virtud de la Ley de Establecimiento de la Compañía Estatal de Transmisión de Energía Eléctrica de Bosnia y Herzegovina, aprobada en 2004 por la Asamblea Legislativa de Bosnia y Herzegovina, a raíz del acuerdo celebrado entre las

entidades en junio de 2003 sobre el establecimiento de una compañía de transmisión y un operador independiente del sistema, sobre la base del artículo III, apartado 5 b) de la Constitución de Bosnia y Herzegovina.

168. Después de que la República Srpska decidiera unilateralmente no hacer contribuciones a la Empresa Pública de Ferrocarriles de Bosnia y Herzegovina en 2016 y 2017, una decisión que privó a la Empresa de fondos equivalentes a una contribución anual de la República Srpska, la Federación, queriendo compensar la diferencia en los fondos pagados a la Empresa por ambas entidades, decidió no proporcionar financiación para la Empresa en el presupuesto para 2020. Aunque el presupuesto de la República Srpska para 2020 incluía una asignación para la Empresa, la entidad volvió a retener el pago y solo en el primer trimestre de 2021 transfirió el 40 % restante de la cantidad presupuestada. Al mismo tiempo, todavía no se ha realizado una transferencia suficiente de la República Srpska a la Empresa para 2021, y el Gobierno de la Federación no garantizó fondos suficientes para la empresa hasta la sesión celebrada el 1 de abril. Esta incertidumbre de la financiación pone en riesgo la sostenibilidad de la Empresa, que es la única entidad estatal establecida en virtud del anexo 9 del Acuerdo Marco General de Paz. Además, pone en peligro el único mecanismo para abordar de manera armonizada la reconstrucción de las rutas ferroviarias, algo que redundaría en beneficio de las empresas ferroviarias de ambas entidades, de todos los ciudadanos de Bosnia y Herzegovina y de la economía del país.

VIII. Regreso de los refugiados y desplazados

169. El regreso de los refugiados y desplazados a sus lugares de origen, un derecho garantizado en virtud del anexo 7 del Acuerdo Marco General de Paz, exige que las autoridades a todos los niveles creen en su territorio entornos políticos y socioeconómicos propicios al retorno voluntario y a la integración de quienes regresan en las comunidades.

170. El regreso de los refugiados y desplazados se ha visto afectado por la retórica polarizadora mencionada en otras partes del presente informe, así como por problemas persistentes que siguen sin resolver y son pertinentes para los regresos en general. Por ejemplo, a pesar de que los niños bosníacos del pueblo de Liplje, cerca de Zvornik, en la República Srpska, volvieron a las clases el pasado mes de octubre, la cuestión del nombre oficial del idioma bosnio en el sistema educativo de la República Srpska sigue sin resolverse.

171. La glorificación de los criminales de guerra y la promoción de relatos controvertidos de los acontecimientos históricos sigue siendo fuente de provocación. Pese a su polémica intrínseca, así como al juicio que se está desarrollando en los tribunales contra el movimiento chetnik de Ravna Gora por incitación al odio en su concentración de marzo de 2019 en Višegrad, en febrero de 2021 la asamblea local de la ciudad de Bijeljina en la República Srpska apoyó la erección de un busto dedicado al comandante chetnik durante la Segunda Guerra Mundial Draža Mihailović en una plaza central de la ciudad.

172. En ese sentido, por toda Bosnia y Herzegovina hay calles, plazas y edificios públicos, incluidas escuelas, que llevan el nombre de colaboradores y partidarios de los nazis durante la Segunda Guerra Mundial, así como señales y placas que honran a criminales de guerra condenados. Ello intimida a las personas de la minoría, incluidos quienes han regresado, y también constituye una tendencia de revisionismo histórico y es contrario no solo a los valores fundamentales europeos sino también a la decencia humana básica.

173. Los bienes religiosos también han sido objeto de ataques gratuitos. El 18 de febrero, la mezquita de Aladza en Foča, en la República Srpska, que figura en la lista del patrimonio mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), fue dañada, posiblemente por armas de fuego. El incidente está siendo investigado.

IX. Situación de los medios de comunicación

174. El Sistema de Radiodifusión Pública sigue estando altamente politizado. Años de obstrucción en la aplicación de la legislación pertinente han llevado al abandono del sistema de recaudación conjunta de los impuestos a la radio y la televisión y al establecimiento *de facto* de tres radiodifusores públicos completamente separados y en competencia. Los miembros de las juntas directivas bien son nombrados exclusivamente por el parlamento pertinente y están al servicio de la mayoría parlamentaria, como en el caso de la Radio y Televisión de la República Srpska, o su nombramiento se ve obstruido por las autoridades designadas, que se oponen a los candidatos propuestos, como en el caso de la Radiotelevisión de Bosnia y Herzegovina y la Radiotelevisión de la Federación. El 11 de febrero, el Consejo del Organismo Regulador de las Comunicaciones de Bosnia y Herzegovina decidió volver a anunciar las plazas para los cuatro miembros de la Junta Directiva de la Radiotelevisión de Bosnia y Herzegovina, dado que la Asamblea Legislativa de Bosnia y Herzegovina no había nombrado a los nuevos gobernadores de la lista presentada el 4 de enero por el Consejo. Hay una falta de actividad por parte del Parlamento de la Federación. Solo uno de los cuatro miembros de la Junta Directiva de la Radiotelevisión de la Federación está todavía trabajando, y su mandato expiró hace siete años.

175. Los ataques y las presiones a los periodistas siguen representando una amenaza para la información sin trabas. En el período sobre el que se informa, el servicio de defensa de la libertad de los medios de comunicación del Sindicato de Periodistas de Bosnia y Herzegovina, que funciona como proyecto local para prestar apoyo y asistencia a los periodistas en el desarrollo de su trabajo, registró 23 casos de violaciones de los derechos de los periodistas y 25 casos de violaciones de la libertad de los medios de comunicación, desde ataques físicos a presiones políticas, pasando por diferentes amenazas y ataques verbales. También hay cada vez más incidentes de violencia de género y ataques contra mujeres periodistas.

176. El Consejo de la Prensa de Bosnia y Herzegovina, un órgano autorregulador para la prensa y los medios de comunicación en línea, ha observado un marcado aumento de los casos registrados, en particular protestas por comentarios en los portales web. Hasta la fecha en 2021, el Consejo ha registrado 135 casos de ese tipo y 89 protestas por historias publicadas. La tendencia preocupante más frecuente son los ciberataques orquestados contra los portales de los medios en línea, que no están equipados para prevenir o eludir esos ataques. Las organizaciones internacionales en Bosnia y Herzegovina han condenado esos ataques y han pedido a las autoridades pertinentes de Bosnia y Herzegovina que refuercen sus redes y su capacidad de detección, disuasión e investigación de todos los ataques contra sitios web de los medios de comunicación.

177. Si bien las licencias para la difusión analógica de los servicios de radiodifusión públicos expiraron en abril del año pasado, los radiodifusores públicos no han cumplido la obligación de establecer una entidad jurídica conjunta para permitir la digitalización ni han adquirido el equipo necesario para la introducción de esta. El Organismo Regulador de las Comunicaciones de Bosnia y Herzegovina prorrogó otros cinco años las licencias para la emisión de programas de servicios públicos, y

dispuso que todos los transmisores que interfirieran con el espectro de frecuencias de radio digital tanto dentro de las fronteras de Bosnia y Herzegovina como a través de estas serían deshabilitados si se comunicaban interferencias.

178. Las licencias de los radiodifusores comerciales de radiodifusión analógica expiran en diciembre de 2021. Esos radiodifusores anunciaron su transición a la plataforma digital Multiplex C, puesta en marcha y aprobada por el Organismo Regulador de las Comunicaciones de Bosnia y Herzegovina a petición suya.

179. El 4 de febrero, la Asamblea Legislativa de Bosnia y Herzegovina aprobó un informe de auditoría sobre los efectos de la digitalización de la señal de televisión en Bosnia y Herzegovina, publicado por la Oficina de Auditoría de las Instituciones de Bosnia y Herzegovina, y dio instrucciones al Ministerio de Comunicaciones y Transporte de Bosnia y Herzegovina que aplicara las recomendaciones de la auditoría. En concreto, se espera que el ministerio competente determine un plan de actividades con plazos y las medidas que se han de adoptar para finalizar el proceso de digitalización en Bosnia y Herzegovina.

X. Misión militar de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina

180. La misión militar de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina, con su mandato ejecutivo continuo, es vital para apoyar los esfuerzos de Bosnia y Herzegovina por mantener un entorno seguro a fin de que mi Oficina y otras organizaciones internacionales podamos cumplir nuestros respectivos mandatos. La presencia de la misión sobre el terreno, incluidos sus equipos de enlace y observación, sin duda contribuyen a la estabilidad y la seguridad y proporcionan un sistema de alerta temprana para detectar posibles problemas de seguridad, algo particularmente crucial en el turbulento clima político actual.

XI. Futuro de la Oficina del Alto Representante

181. Fundamentalmente, las consideraciones de política relativas a Bosnia y Herzegovina deben constituir la base para evaluar las necesidades de recursos de la Oficina del Alto Representante. Del presente informe se desprende que todavía queda mucho por hacer para que el país avance. Mi Oficina sigue racionalizando sus operaciones responsablemente. En su punto álgido en 2002, el presupuesto de la Oficina del Alto Representante era de 25 millones de euros, con una plantilla de unos 700 empleados, frente a los 5,3 millones de euros actuales y una plantilla de solo 89 personas.

182. Durante mi mandato, el presupuesto de la Oficina del Alto Representante ha disminuido un 53 % y el personal de la Oficina se ha reducido más de un 58 %. Sin embargo, si bien la organización ha tenido que afrontar importantes reducciones de personal y de financiación, su labor ha seguido siendo prácticamente la misma. A medida que el presupuesto disminuye con el tiempo, se hace exponencialmente más difícil seguir recortando gastos sin prescindir de personal y expertos esenciales. En vista de todos los numerosos retos que se presentan, la Oficina del Alto Representante debe mantener una capacidad efectiva que permita mitigar los riesgos para la estabilidad y alentar progresos irreversibles. Las reducciones de personal suponen un mayor riesgo para la organización, que depende de su capital humano, su memoria institucional, sus conocimientos especializados y sus sólidas redes de contactos. La disminución de los recursos financieros no hace sino exacerbar el problema.

XII. Calendario de presentación de informes

183. Este informe se presenta siguiendo la práctica de presentar informes periódicos para su posterior transmisión al Consejo de Seguridad, como se dispone en la resolución [1031 \(1995\)](#) del Consejo. Quedo a disposición del Secretario General o de cualquier otro miembro del Consejo que precise información o aclaraciones adicionales en cualquier momento. El próximo informe periódico al Secretario General está previsto para octubre de 2021.
